



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

T E M A:

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL
PARA EL MUNICIPIO DE XALATLACO, EJERCICIO
FISCAL 2013**

MEMORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTA:

MARIO VERGARA QUIROZ

ASESOR

L. C. IVONN HERRERA DIAZ

TOLUCA MÉXICO, FEBRERO DE 2015

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

1.1	Definición	1
1.2	Objetivos del Presupuesto	2
1.3	Principios Presupuestarios	3
1.4	Estructura Programática Municipal 2013	5
1.4	Catalogo de Dependencias Generales 2013	50
1.5	Catalogo de Dependencias Auxiliares 2013	52
1.7	Catalogo de Dependencias del Municipio de Xalatlaco 2013	55
1.6	Catalogo de Fuentes de Financiamiento 2013	56
1.7	Estructura Programática para el Municipio de Xalatlaco 2013	60

CAPÍTULO 2 CASO PRÁCTICO

2.1	Oficio de presentación	68
2.2	Copia certificada del acta de cabildo	69
2.3	Caratula del Presupuesto de Ingresos	75
2.4	Caratula del Presupuesto de Egresos	76
2.5	Presupuesto de Ingresos Detallado	77
2.6	Presupuesto de Egresos Global Calendarizado	86
2.7	Tabulador de Sueldos	122
2.8	Programa Anual de Obra	124

Conclusiones

Fuentes de consulta

INTRODUCCION

El presente trabajo se realizó de acuerdo a las normas establecidas para la elaboración del Presupuesto en Base a Resultados para el Ejercicio Fiscal 2013 que los Ayuntamientos y los Organismos descentralizados DIF están obligados a tomar en cuenta, teniendo como propósito fundamental el de prever los gastos a realizar en el periodo de un año (1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013) , atendiendo mecanismos de planeación y programación de obras y servicios contemplando en ellos las demandas realizadas por la población, las cuales para poder plasmarlas deberán de estar asentadas de igual manera en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, para de esta manera poder cumplir con las metas establecidas a principio de año.

La Estructura Programática del presente Presupuesto está integrada por un conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público en su clasificación funcional y a la vez define el ámbito de su aplicación, lo que facilita vincular las políticas de gobierno con los programas que ejecutan las dependencias y entidades públicas, Las categorías programáticas se integran por cinco diferentes niveles de agrupación, las cuales son: Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. En el Proyecto es donde se alinean las acciones que realizan las dependencias y entidades públicas, permitiendo así identificar lo que se va a hacer con los recursos públicos y definir el universo de la acción gubernamental.

Es importante que las dependencias generales y auxiliares sean las más apegadas a las necesidades del ayuntamiento, ya que de ello depende que no exista la duplicidad de funciones, por lo que en el presente trabajo se han tomado en cuenta solo las dependencias que se consideran de importancia y de utilidad, ya que en relación a ejercicios fiscales anteriores se tuvieron que eliminar direcciones y coordinaciones que el departamento de planeación consensadas con el Cabildo actual consideraron innecesarias a las necesidades del Municipio.

Se plasman en el presente trabajo las Fuentes de financiamiento de los diferentes recursos que llegan a los Municipios del Estado de México, tomando para el Presupuesto del Municipio de Xalatlaco solo las fuentes de financiamiento de los recursos que consideramos podrían llegar al Municipio.

Los recursos que se contemplan en el Presupuesto en Base a Resultados 2013 para el municipio de Xalatlaco son los siguiente: Recursos Propios, Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2013, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2013, Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2013, Gasto de Inversión Sectorial (GIS) 2013, Fondo de Pavimentación de Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2013, Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) 2013, Tres por uno para Migrantes 2013, Microrregiones 2013, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica 2013. El ingreso estimado es en relación a los techos financieros publicados en Gaceta de Gobierno y de la capacidad de gestión que las autoridades realicen ante las Dependencias Gubernamentales Estatales y Ferales.

CAPITULO 1 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Definición del Presupuesto

De acuerdo a lo que establece el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de la política de gasto, que aprueba el Cabildo, conforme a la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de Dependencias y Organismos Municipales, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Al igual que puede definirse como “la expresión contable de los gastos de un determinado periodo, obteniendo los límites de autorización por parte del Cabildo para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales y de cumplimiento al mandato legal.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello busca maximizar los recursos para un mayor volumen y calidad de los bienes y servicios públicos.

El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos

Objetivos del Presupuesto

1. Mejorar el proceso de planeación para elaborar el presupuesto de forma integral y sistemática, considerando que las actividades que el gobierno municipal programe, se deben plasmar para su desarrollo en un periodo determinado (anual) y que estas tengan congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste deriven.
2. Mantener la eficiencia en el control y medición, identificando los resultados cuantitativos y cualitativos con una programación preestablecida, así como el cabal cumplimiento de la responsabilidad fija por las diferentes dependencias y organismos municipales, lo que permitirá entregar los resultados de las metas previstas.
3. Mejorar el proceso de coordinación, enlazando a las diferentes dependencias auxiliares con sus dependencias generales, para que se asegura la programación y presupuestación de recursos y ejercicio eficiente del presupuesto.
4. Mejorar el proceso de seguimiento y evaluación, para conocer el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones programáticas y financieras y se adopten medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de los objetivos planteados.

Principios Presupuestarios

- **La competencia:** participación que dentro del ciclo presupuestario, corresponden a las distintas dependencias u organismos del municipio, donde su validación reconoce la necesidad de que los presupuestos sean aprobados por el Cabildo.
- **La universalidad:** significa que el presupuesto ha de contener, separadamente, todos los ingresos y todos los egresos del Estado, que se eroguen sistemáticamente de acuerdo a lo que se presupuesta.
- **La claridad:** quiere decir que el presupuesto debe presentar una estructura metódica según criterios uniformes, de tal forma que las diferentes partidas presupuestarias de ingreso y gasto permitan el reconocimiento inmediato de su procedencia y de su finalidad, que faciliten el control de su aplicación y que todas las etapas del proceso pueden ser llevadas a cabo con eficiencia, para ello, es necesario utilizar los criterios del presente manual.
- **La unidad:** significa que todos los recursos y gastos de la hacienda pública, estimados en forma presupuestaria a nivel de entidad, deben ser incluidos en un sólo presupuesto, con plena sujeción a la política presupuestaria única definida y adoptada por la autoridad competente, de acuerdo con el marco legal, basándose en un sólo método y expresándose uniformemente.
- **La flexibilidad:** como factor de planeación está vinculado con la previsión y el costeo, para sustentar una mayor movilidad presupuestaria y que se adapte a las circunstancias cambiantes del entorno.
- **Especialidad:** todos los recursos asignados en el presupuesto deberán invertirse sólo para lo que fueron asignados, por lo que únicamente podrán ser contraídos y realizados los gastos, hasta el importe que se haya previsto para ellos en el presupuesto y debiendo ser contraídos, asignados y pagados sólo dentro del periodo para el cual se han autorizado (regla de anualidad).

- **La publicidad:** recomienda la publicación del presupuesto mediante gaceta, de tal forma que exista la posibilidad para todos los ciudadanos de informarse, sobre la conducta que siguen quienes son responsables de la actividad financiera.
- **La limitación del gasto público:** establecer criterios sobre la contención del gasto público, para mantener el déficit presupuestario, dentro de ciertos límites en relación con el ingreso y el comportamiento económico internacional y de las entidades.
- **Del equilibrio presupuestario:** se refiere esencialmente al grado de estabilidad del presupuesto; presupone que el gasto en su totalidad sea igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.

Estructura Programática Municipal 2013

Componentes de la Estructura Programática: Categorías y Elementos

La Estructura Programática está integrada por un conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público en su clasificación funcional y a la vez define el ámbito de su aplicación, lo que facilita vincular las políticas de gobierno con los programas que ejecutan las dependencias y entidades públicas; así como el diseño y seguimiento de los planes y sus programas, según las funciones encomendadas al gobierno.

Las categorías programáticas se integran por cinco diferentes niveles de agrupación, en la última se alinean las acciones que realizan las dependencias y entidades públicas, permitiendo así identificar lo que se va a hacer con los recursos públicos y definir el universo de la acción gubernamental, dichas categorías son: Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto.

Los elementos programáticos contienen la información cualitativa y/o física de lo que se pretende lograr con los recursos públicos, a través de: visión, misión, objetivos, estrategias, indicadores y metas, mismos que señalan cuál es el ámbito de responsabilidad que se pretende lograr, cómo se llevará a cabo y qué acciones se realizarán, lo cual permite evaluar con eficiencia los resultados del quehacer gubernamental.

De esta forma, las categorías programáticas vinculan el proceso presupuestario con la acción pública; mientras que los elementos programáticos establecen los objetivos, estrategias y metas del gasto y proporcionan los elementos de evaluación.

La relación entre categorías y elementos programáticos asocia los recursos públicos con el porqué de su asignación, en términos de un rendimiento medido por indicadores.

Para formular las metas e indicadores en los proyectos programáticos, las unidades ejecutoras deberán sujetarse a las definiciones de las categorías de la estructura programática.

Todas las unidades ejecutoras deberán dar prioridad a los proyectos que incluyan acciones de infraestructura de alto impacto social y económico.

Las categorías programáticas se definen de la siguiente forma:

Función

Es el nivel máximo de agregación del destino de los recursos del sector público y se identifica con los campos de acción que el marco jurídico le establece al sector público, como la educación o la salud pública.

Tiene por objeto agrupar los gastos del sector público con base en los objetivos de corto, mediano y largo plazo que se persiguen, lo que contribuye al logro de objetivos generales de acción, como pueden ser, el fomento a la educación o al desarrollo económico, entre otros.

Subfunción

Corresponde a un desglose pormenorizado de la Función, para identificar con mayor detalle la participación del sector público.

Muestra un conjunto de acciones que persiguen objetivos y metas específicas que favorecen el logro del objetivo de la Función y comprende por lo general más de un programa.

Programa

Instrumento de planeación que ordena y vincula cronológicamente, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del plan y sus programas.

Por tanto es un conjunto organizado de proyectos agrupados, que satisfacen un objetivo específico de las dependencias o entidades públicas de los tres órdenes de gobierno para alcanzar las metas planteadas.

Esta categoría programática sirve de base para examinar el grado de avance de las dependencias generales y auxiliares respecto al logro de los objetivos planteados y constituye un vínculo entre los servicios que se otorgan a través de las diferentes instancias del sector público, lo cual debe quedar expresado en el Programa Anual con la definición de acciones que apoyen el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

Subprograma

Es un subconjunto del programa que reviste las mismas características y tiene la finalidad de agrupar los proyectos con base en objetivos y metas específicas que identifican un logro o un beneficio producto del programa.

Proyecto

Es el nivel en el que se expresa el conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del Programa. En él se definen metas y recursos para cada dependencia general o auxiliar y es la base para presupuestar y planear la ejecución de acciones.

Armonización de la clasificación de la estructura programática

La estructura programática al igual que en la entidad, opera en los ayuntamientos del gobierno estatal desde el año 2003, con lo que se ha logrado ampliar el nivel de armonización del sistema de planeación, programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública y alcanzar una orientación del gasto hacia un rumbo definido y previamente identificado con los logros.

Función: **01 Reglamentar:** Acciones orientadas a la revisión, elaboración, autorización, emisión y difusión de reglamentos y acuerdos de carácter municipal.

Subfunción: **0101 Proceso de Reglamentación**

Programa: **010101 Reglamentación:** Comprende las acciones destinadas a ejercer y Coadyuvar al establecimiento de una cultura de legalidad en el ámbito municipal, mediante la formulación, reforma y expedición de bandos, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables en el territorio de cada municipio.

Subprograma: 01010101 Reglamentación municipal

Proyecto: **0101010101 Revisión y expedición de la reglamentación municipal:** Incluye todas aquellas acciones que son motivo de la elaboración, actualización y expedición de bando, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y en general, todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a los ayuntamientos, de acuerdo al Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a excepción de los emolumentos percibidos por el Presidente Municipal y Síndicos.

Función: **02 Impartición de justicia:** Considera las acciones que apoyan la ejecución, cumplimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones a quienes han violado la ley, disputen un derecho, y apliquen la justicia en el ámbito de las atribuciones que les confiere la ley a las instancias municipales encargadas de impartir justicia.

Subfunción: **0201 Justicia impartida**

Programa: **020101 Impartir justicia:** Incluye acciones y actividades relacionadas con la impartición de la justicia procurando la armonía social, a través de la aplicación de la ley en el ámbito de las atribuciones, para que se actué con transparencia, imparcialidad y en garantía de la vigencia del estado de derecho.

Subprograma: 02010101 Aplicación de justicia

0201010104 Mediación y conciliación de controversias: Comprende las acciones relacionadas con la aplicación de los procesos y mecanismos alternativos de solución de conflictos que contribuyan al establecimiento de una cultura de paz, justicia y legalidad; así como al restablecimiento de las relaciones interpersonales y sociales.

Función: **03 Procuración de justicia y derechos humanos:** Considera las acciones de procuración de justicia eficaz pronta imparcial y oportuna; así como el acopio de pruebas e indicios de las primeras diligencias de averiguaciones previas, asegurando el cabal cumplimiento de la ley y el respeto y preservación de los derechos humanos, de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas a los ayuntamientos.

Subfunción: **0301 Representación jurídica**

Programa: **030101 Procuración de justicia:** Considera acciones encaminadas a apoyar el desarrollo de una política integral de procuración de justicia en el ámbito municipal que considere la prevención en el delito, el combate a la delincuencia, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta los tribunales.

Subprograma: **03010103 Representación y defensa jurídica**

Proyecto: **0301010305 Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales:** Se incluyen acciones que apoyen la actuación de los síndicos municipales, según las atribuciones que les confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales.

Subfunción: **0302 Garantía de los derechos humanos**

Programa: **030201 Derechos humanos:** Comprende las acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se

encuentren en el territorio del Municipio, no importando su status o nacionalidad, fomentando una cultura de los derechos humanos, y promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en los ámbitos de la interrelación social, y entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.

Subprograma: **03020101 Cultura de respeto a los derechos humanos**

Proyecto: **0302010101 Promoción y divulgación de los derechos humanos:**
Comprende las actividades referentes a la difusión de los derechos humanos entre la población, destacando las ideas de respeto a las diferencias y al marco legal en la materia, a través de los diferentes medios de difusión y comunicación; así como aquellas acciones de divulgación para incrementar la cultura de los derechos humanos en la población del Municipio.

0302010102 Protección y defensa de los derechos humanos:
Contempla las actividades relativas a la protección y atención oportuna de quejas y denuncias de violación de los derechos humanos que tienen lugar dentro del territorio municipal; así como la atención de las recomendaciones provenientes de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Función: **04 Seguridad pública y protección civil:** Acciones que realiza el gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas; el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito; así como las referentes al auxilio y protección civil.

Subfunción: **0401 Preservación del orden público y protección ciudadana**

Programa: **040101 Seguridad pública:** Incluye las acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación; así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Subprograma: 04010101 Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público

Proyecto: 0401010101 Vigilancia para la seguridad y prevención del delito:
Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia; así como la detención de personas sorprendidas en la comisión de delitos en flagrancia y las acciones de información a la población sobre las consecuencias jurídicas y materiales derivadas de conductas delictivas o por la infracción al marco normativo del municipio.

0401010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública: Comprende acciones que permitan ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video; así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para implementar y operar la plataforma que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de fortalecer y apoyar las actividades de seguridad pública.

0401010103 Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública: Se refiere a las actividades de especialización, formación y actualización permanente para garantizar el desarrollo de competencias profesionales, de aptitudes y actitudes de servicio, a través de distintas modalidades y técnicas educativas que se imparten al personal de seguridad pública del Municipio, para contribuir al perfeccionamiento de las acciones en la materia.

Subprograma: 04010102 Prevención del delito

Proyecto: **0401010201 Vinculación, prevención y denuncia social:** Conjunto de acciones para el perfeccionamiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad, considerando la colaboración activa de la sociedad, para detectar fallas administrativas y prevenir actos delictivos contra la integridad física y el patrimonio de las personas.

Subprograma: **04010103 Control vehicular y orden vial**

Proyecto: **0401010303 Educación vial:** Se refiere a las actividades de difusión que realiza el gobierno municipal, para desarrollar la cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y peatones; así como las acciones para divulgar y promover entre la ciudadanía el conocimiento de la señalización y la reglamentación en materia de tránsito.

0401010304 Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial: Considera las acciones que se destinan para la instalación, mantenimiento y actualización orientadas a conservar en óptimas condiciones la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como aquellas que se llevan a cabo por el gobierno municipal para organizar, dirigir y ordenar el tránsito vehicular.

Subprograma **04010105 Infraestructura municipal para la seguridad pública**

Proyecto: **0401010501 Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil:** Incluye las acciones que comprende el proceso de construcción, modernización, rehabilitación y ampliación de obras o edificaciones para la seguridad pública, tránsito y protección civil; así como la instalación del equipo, accesorios y muebles necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes en el ámbito del territorio municipal. También contempla la dotación de armas y equipo de protección a los elementos de seguridad pública y de tránsito.

Programa: **040102 Protección civil:** Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Subprograma: **04010201 Concertación, capacitación y difusión para la protección civil**

Proyecto: **0401020101 Concertación para la protección civil:** Acciones de organización que lleva a cabo el gobierno municipal para establecer y mantener vínculos de colaboración con las dependencias estatales y federales y con los sectores social y privado, tendientes a proporcionar auxilio y protección a la población víctima de siniestros y desastres, se incluyen los acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad; así como la generación de vínculos con los consejos municipales de protección civil, los grupos de socorristas voluntarios y el cuerpo de bomberos.

0401020102 Capacitación integral y actualización para la protección civil: Consiste en impartir pláticas, cursos y talleres para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población en general, para actuar de manera adecuada, preferentemente en forma preventiva, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador; así como capacitar de manera específica a individuos que les permita apoyar con acciones de prevención y salvaguarda a las personas y sus bienes.

0401020103 Difusión y comunicación para la protección civil:

Comprende actividades para difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro, mediante los medios masivos, electrónicos e impresos; así como las campañas

de alertamiento y difusión de las medidas de prevención, para que la población conozca los mecanismos para enfrentar los riesgos, siniestros y desastres que puedan presentarse dentro del territorio municipal.

Subprograma: **04010202 Identificación y prevención de riesgos**

Proyecto: **0401020201 Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos:**

Recopilar, integrar y analizar la información suficiente para determinar las condiciones de riesgo existentes o potenciales en muebles e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio; así como de aquellos elementos naturales y por el manejo de sustancias explosivas que impacten el desarrollo de proyectos o a la población; contempla las actividades orientadas a la creación y aplicación de programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos, así como a programas preventivos específicos por puntos peligrosos, como gaseras, gasolineras, industrias de alto riesgo, etc., a fin de establecer y aplicar las medidas para disminuir los daños inminentes y probables.

0401020202 Identificación, sistematización y atlas de riesgos: Agrupa las acciones enfocadas al levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística sobre fenómenos perturbadores y generadores de riesgo, para identificar el impacto que puedan generar a la población, sus bienes, en la infraestructura básica, equipamiento urbano y medio ambiente, lo que apoya a una eficiente y eficaz toma de decisiones y a la generación del atlas de riesgo.

Subprograma: **04010203 Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias**

Proyecto: **0401020303 Coordinación de atención de emergencias y desastres:** Comprende las acciones enfocadas para atender y proporcionar auxilio a la población afectada por emergencias y desastres.

Función: **05 Administración, planeación y control gubernamental:** Comprende las acciones de formulación y operación de políticas administrativas; así como las de simplificación y modernización de la administración pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social, económico, político y de administración interna.

Subfunción: **0501 Control y evaluación de la administración gubernamental**

Programa: **050101 Consolidación de la gestión gubernamental de resultados:** Se determinan acciones para procurar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados con apego a la legalidad y con apertura a la participación social, contribuyendo al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su cobertura y calidad. Además de configurar un marco regulatorio que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica a los ciudadanos, inhibiendo la discrecionalidad y la falta de integridad en que pudieran incurrir las instancias administrativas.

Subprograma: **05010101 Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos**

Proyecto: **0501010101 Administración de personal:** Comprende las actividades tendientes a revisar, actualizar, proponer y desarrollar la legislación y normatividad en materia de desarrollo y administración de personal; así como celebrar con el sindicato en tiempo y forma los convenios que rigen las relaciones laborales entre el Gobierno del Estado de México y sus servidores públicos; consolidar el sistema integral de personal, y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción escalafonaria evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar.

0501010102 Selección, capacitación y desarrollo de personal: Integra el conjunto de acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de servicio profesional de carrera, capacitación y desarrollo de los servidores públicos.

Subprograma: 05010102 Administración de los recursos materiales y servicios

Proyecto: **0501010201 Adquisiciones y servicios:** Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición, contratación y control de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal.

Subprograma: 05010103 Control y protección del patrimonio

Proyecto: **0501010301 Control del patrimonio y normatividad:** Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización, incluye lo relativo al aseguramiento de dichos bienes.

Subprograma: 05010105 Modernización y mejoramiento integral de la función pública

Proyecto: **0501010501 Simplificación y modernización de la administración pública:** Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo; así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

0501010502 Desarrollo institucional: Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Subprograma: 05010107 Infraestructura para la administración y finanzas

- Proyecto:** **0501010701 Infraestructura para la administración y finanzas:** Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación, rehabilitación y modernización de obras y edificaciones, así como el equipamiento necesario para desarrollar eficientemente la función pública en el Municipio. En este proyecto se deberán incluir todas las obras, edificaciones y equipamientos que requieran y sean autorizados para cada una de las dependencias y organismos que integran la administración pública municipal.
- Programa:** **050102 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público:** Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.
- Subprograma:** **05010201 Control y evaluación de la gestión pública**
- Proyecto:** **0501020101 Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública:** Comprende el conjunto de acciones para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública y el cumplimiento de obligaciones; así como el establecimiento de mecanismos de control interno, que de manera preventiva evite desvíos o inefficiencias.
- 0501020102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos:** Comprende las acciones para promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública estatal y municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas.
- Programa:** **050103 Conducción de las políticas generales de gobierno:** Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses

Subprograma: 05010302 Atención a la demanda ciudadana

Proyecto: 0501030201 Audiencia pública y consulta popular: Considera las acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades, así como las actividades orientadas al registro, control y seguimiento de las demandas y planteamientos presentados por la ciudadanía.

Subprograma: 05010303 Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales

Proyecto: 0501030301 Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales: Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos que garanticen la ejecución y logro de los objetivos gubernamentales para otorgar los servicios administrativos que la población demanda.

0501030302 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales: Comprende las acciones de apoyo encaminadas a controlar, vigilar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento, eficiencia y eficacia de las funciones sustantivas de la administración pública.

0501030304 Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales: Considera el conjunto de acciones que se realizan para la planeación, programación, control, seguimiento y evaluación de las acciones, logros y resultados de los planes y programas; así como todas aquellas actividades de recopilación, integración, generación y difusión de la información relativa a la gestión de las dependencias.

Subfunción: 0502 Aplicación y actualización del marco jurídico

Programa: **050201 Protección jurídica de las personas y sus bienes:** Promover medidas jurídicas necesarias para proporcionar seguridad a la población en sus personas, bienes y en su interacción con los demás. Representar y defender jurídicamente al Poder Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Municipios y de igual forma, la actualización constante del marco jurídico.

Subprograma: **05020101 Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico**

Proyecto: **0502010102 Asesoría jurídica:** Consiste en otorgar orientación y capacitación jurídica a funcionarios y demás servidores públicos del Municipio; así como las campañas que se realizan para dar a conocer a la población los instrumentos que conforman el marco jurídico del Municipio, promover su observancia y aplicar lo concerniente al ámbito municipal.

Subprograma: **05020102 Regulación y control de la función registral**

Proyecto: **0502010201 Regularización de los bienes inmuebles:** Contempla acciones de asesoría y orientación a la población, sobre los procedimientos e instancias de atención para la regularización de sus bienes inmuebles; así como de difusión de los beneficios que representa la seguridad jurídica por la inscripción de los bienes inmuebles.

Subprograma: **05020103 Regularización y control de los actos del registro civil**

Proyecto: **0502010301 Actualización del registro civil:** Incluye acciones orientadas a modernizar la función registral civil, considerando la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que conlleven a garantizar la viabilidad y seguridad de la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas, con una visión de largo plazo orientada a la prestación de un servicio ágil y eficiente en la emisión de copias certificadas y constancias de no registro.

0502010302 Operación registral civil: Contempla las acciones encaminadas a lograr que la operación de la función registral civil sea eficiente, otorgando certeza jurídica a la población en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil. Así como apoyar a los grupos vulnerables en este tipo de trámites.

Subprograma: **05030102 Programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal**

Proyecto: **0503010201 Integración presupuestal:** Contempla el conjunto de acciones orientadas a establecer los mecanismos de programación y presupuestación que faciliten la integración de un presupuesto que contemple medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; que vincule los procedimientos de planeación, programación y presupuestación para el cumplimiento de programas y proyectos, haciendo acordes los presupuestos anuales de egresos con el Plan de Desarrollo, con la finalidad de que se cumpla con los objetivos planteados; así como la comunicación de techos presupuestarios y presupuestos autorizados a dependencias, entidades públicas y organismos.

0503010202 Seguimiento y control presupuestal: Comprende el conjunto de acciones encaminadas al seguimiento del ejercicio del presupuesto de egresos de las dependencias y organismos; así como verificar que su aplicación sea acorde a la metodología y normatividad establecida en el Presupuesto basado en Resultados; y opinar sobre la movilidad del presupuesto autorizado inicial, a partir de una planeación acorde a las prioridades de los proyectos establecidos, asimismo comprende aquellas acciones orientadas a la conciliación del ejercicio del presupuesto y la generación de información de avances programático- presupuestales.

Subprograma: **05030103 Información para la planeación del desarrollo**

Proyecto: **0503010303 Información catastral:** Incluye acciones orientadas a operar y desarrollar el sistema catastral del Municipio, mediante el uso de tecnología de punta para la generación de información cartográfica de alta precisión, que apoye la actualización catastral; así como las actividades para hacer más eficientes los procesos y trámites relativos a esta actividad.

0503010304 Servicios de información geográfica, estadística y catastral: Considera las estrategias y acciones para consolidar el registro, actualización y resguardo del acervo de información geográfica, estadística y catastral para consolidar el sistema de información que coadyuve al desarrollo de las funciones del Ayuntamiento y apoye la consulta de la población en general; así como para realizar la publicación y difusión de información.

Subfunción: **0504 Procesos electorales y concertación política**

Programa: **050401 Democracia y pluralidad política:** Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política.

Subprograma: **05040101 Concertación política**

Proyecto: **0504010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política:** Considera las acciones orientadas a contribuir con la consolidación de una cultura política, democrática, participativa y corresponsable a través de la capacitación en la materia, para incrementar la participación de la ciudadanía en las actividades relacionadas con el desarrollo político y democrático.

Subprograma: **05040102 Procesos electorales**

Proyecto: **0504010202 Apoyo a procesos electorales:** Integra las acciones que los municipios llevan a cabo para promover y garantizar que los procesos electorales se desarrolle en el marco de la legalidad y la paz social.

Subfunción: **0505 Política interior**

Programa: **050501 Comunicación pública y fortalecimiento informativo:** Difundir los valores y principios que sustentan la identidad local, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Subprograma: **05050101 Comunicación social**

Proyecto: **0505010103 Difusión y comunicación institucional:** Engloba aquellas acciones que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.

Programa: **050502 Nuevas organizaciones de la sociedad:** Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de organizaciones no gubernamentales en el desarrollo político, económico y social.

Subprograma: **05050201 Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana**

Proyecto: **0505020102 Participación ciudadana:** Incluye acciones para impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social de la entidad, así mismo fortalecer la cultura política democrática, a través de la promoción y discusión de ideas con representantes de órganos de participación ciudadana, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Función: **06 Administración y fortalecimiento de la hacienda pública:** Comprende la formulación, instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y financiera; así como la reglamentación de la administración tributaria y la política de ingresos y egresos.

Subfunción: **0601 Recaudación y administración de la hacienda pública**

Programa: **060102 Fortalecimiento de los ingresos:** Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Subprograma: **06010201 Recaudación, control y fiscalización de ingresos**

Proyecto: **0601020101 Captación y recaudación de ingresos:** Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones; así como otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente y elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios.

Subprograma: **06010204 Tesorería**

Proyecto: **0601020401 Registro y control de caja y tesorería:** Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.

Programa: **060104 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo:** Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos de desarrollo.

Subprograma: **06010401 Fomento a la inversión social y privada**

- Proyecto:** **0601040101 Formulación y evaluación de proyectos rentables:** Comprende las acciones de concertación que se llevan a cabo por dependencias de la administración pública para la determinación de proyectos con la participación social y privada, que representen un alto grado de beneficio a la comunidad.
- Subfunción:** **0602 Gasto no programable**
- Programa:** **060202 Previsiones para el servicio y amortización de la deuda:** Prevé la disponibilidad de fondos para enfrentar los compromisos derivados de los empréstitos otorgados a la administración pública.
- Subprograma:** **06020201 Servicio de la deuda pública**
- Proyecto:** **0602020102 Amortización de la deuda:** Considera las erogaciones que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato.
- Programa:** **060204 Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores:** Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
- Subprograma:** **06020401 Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores**
- Proyecto:** **0602040101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores:** Contiene las acciones que se realizan para la erogación de recursos correspondientes al pago de adeudos que se adquirieron en ejercicios distintos al actual.
0602040102 Pasivos por contratación de créditos: Integra las acciones que se realizan con el objeto de atender el pasivo de los créditos de corto plazo pagaderos en el mismo año, créditos para organismos descentralizados y vencimientos y refinanciamiento.
- Función:** **07 Salud, seguridad y asistencia social:** Comprende las acciones para el otorgamiento de servicios, administración, regulación y coordinación de los

sistemas de salud y seguridad social; así como el manejo de las estrategias de apoyo a la población abierta y de asistencia social.

Subfunción: **0701 Asistencia y seguridad social**

Programa: **070101 Alimentación:** Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, detectar desviaciones en la alimentación de la población en riesgo y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Subprograma: **07010101 Alimentación y nutrición familiar**

Proyecto: **0701010103 Cultura alimentaria:** Incluye las actividades que se orientan a fomentar el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del Estado.

Programa: **070102 Desarrollo integral de la familia:** Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y coadyuvar al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Subprograma: **07010201 Prevención y bienestar familiar**

Proyecto: **0701020101 Fomento a la integración de la familia:** Contempla las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces.

0701020102 Atención a víctimas por maltrato y abuso: Incluye las acciones para brindar atención integral a menores, personas con

discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.

0701020103 Servicios jurídicos asistenciales a la familia: Se enfoca a brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, con el propósito de garantizar el respeto de sus derechos, instrumentando y promoviendo acciones que contribuyan a la integración familiar, y la conciliación de problemáticas.

0701020106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica: Son aquellas actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población mexiquense, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales.

Subprograma: **07010202 Asistencia social y servicios comunitarios**

Proyecto: **0701020201 Servicios para el desarrollo comunitario:** Contempla acciones para impulsar y fomentar la participación activa de los habitantes en el proceso de autogestión de los servicios de salud y asistencia social.

Programa: **070103 Atención a la población infantil:** Agrupa los proyectos para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Subprograma: **07010301 Protección a la integridad del menor.**

Proyecto: **0701030103 Dirección y prevención de los niños en situación de la calle:** Engloba aquellas actividades que se enfocan a retirar de la calle y sitios públicos a los menores de edad que viven y trabajan en estos lugares, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal. Asimismo comprende las acciones enfocadas a la prevención de los riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y explotación laboral o sexual.

Programa: **07010302 Asistencia alimentaria a menores**

0701030202 Desayuno escolar comunitario: Comprende actividades tendientes a la distribución de paquetes de insumos alimentarios, en los centros escolares beneficiados, para que durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen los menús a los menores.

Programa: **070104 Atención a personas con discapacidad:** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la entidad.

Subprograma: **07010401 Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad**

Proyecto: **0701040103 Asistencia social a personas con discapacidad:** Incluye acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyo con la implementación de programas en los que se pueda otorgar apoyos humanos, técnicos, económicos y de orientación a personas con discapacidad y de escasos recursos.

Subprograma: **07010403 Rehabilitación a personas con discapacidad.**

Proyecto: **0701040301 Atención médica y paramédica a personas con discapacidad:** Incluye las acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.

0701040302 Atención terapéutica a personas con discapacidad: Comprende las actividades tendientes a proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, para lograr su rehabilitación en forma integral.

Subfunción: **0702 Servicios de salud pública y atención médica**

Programa: **070201 Salud y asistencia social:** Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público; así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

Subprograma: **07020102 Prevención médica**

Proyecto: **0702010206 Riesgo y control sanitario:** Incluye las actividades orientadas a difundir y controlar la inocuidad de alimentos y bebidas para el uso y consumo humano, así como la prestación de servicios de salud y las acciones que el marco jurídico le permite a la autoridad municipal por sí misma o en coordinación con las autoridades estatales o federales, para vigilar las condiciones sanitarias en la producción o expendio de productos y alimentos para el consumo humano, como es el caso de los rastros, entre otros. Incluye también el control y regulación sanitaria de los panteones.

Subprograma : **07020104 Infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social**

Proyecto: **0702010401 Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social:** Comprende el proceso de creación de obra nueva, ampliación, equipamiento y modernización de infraestructura con la finalidad de que los servicios de salud pública, seguridad y asistencia social sean otorgados con calidad y calidez, integrando las fases de estudios, proyectos y supervisión.

Subprograma: **07020106 Impulso a la cultura de la salud**

Proyecto: **0702010601 Promoción de la salud:** Incluye acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el auto cuidado de la salud que contribuyan a la disminución de enfermedades.

0702010602 Prevención de las adicciones: Incluye acciones de prevención a través de la promoción y la enseñanza de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de sustancias psicotrópicas.

0702010603 Entornos y comunidades saludables: Contempla acciones para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, al fortalecer las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de promover políticas públicas que fomenten la creación de entornos favorables a la salud y refuerzen el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud, involucrando a los gobiernos municipales y a su población en la prestación y atención en servicios de salud para prevenir enfermedades de alto impacto.

Subfunción: **0703 Desarrollo social y humano**

Programa: **070301 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género:** Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Subprograma: **07030101 Integración de la mujer al desarrollo socioeconómico**

Proyecto: **0703010102 Atención educativa a hijos de madres trabajadoras:** Incluye las actividades que se realizan para otorgar atención integral (educativa, médica, de alimentación) a los niños hijos de padres o madres trabajadoras o estudiantes y que se otorgan en estancias infantiles, jardines de niños y centros de desarrollo infantil con servicio de comedor, para hijos de madres trabajadoras.

Subprograma: 07030102 Familia, población y participación de la mujer

Proyecto: **0703010201 Fomento a la cultura de equidad de género:** Contempla las actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad.

0703010202 Atención integral a la mujer: Incluye acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo, abordando temas educativos, de instrucción en educación sexual, salud reproductiva, servicios asistenciales y capacitación laboral, para coadyuvar a mejorar su calidad de vida.

Programa: **070302 Apoyo a los adultos mayores:** Agrupa proyectos para impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promover una actitud solidaria hacia ellos y evitar su maltrato, abandono y marginación.

Subprograma: 07030201 Respeto y apoyo a los adultos mayores

Proyecto: **0703020102 Asistencia social a los adultos mayores:** Incluye acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.

Programa: **070303 Pueblos indígenas:** Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Subprograma: 07030301 Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas

Proyecto: **0703030101 Concertación para el desarrollo indígena:** Engloba todas aquellas actividades que se enfocan a coordinar y concertar con instancias del sector público y privado, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad, con pleno respeto a su identidad cultural; así como las acciones que se realizan para apoyar la mejoría en la calidad de vida de las personas que forman parte de este grupo, entre las que sobresalen paquetes nutricionales, proyectos productivos, culturales y sociales, así como de apoyo jurídico y asistencial.

0703030104 Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas: Acciones enfocadas a la asistencia, promoción, difusión y protección de los espacios que pertenecen a la población de comunidades indígenas donde se desarrollan actividades culturales.

Subfunción: **0704 Atención a la juventud**

Programa: **070401 Oportunidades para los jóvenes:** Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Subprograma: **07040101 Promoción del bienestar y recreación juvenil**

Proyecto: **0704010102 Bienestar y orientación juvenil:** Engloba las acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.

Subprograma: **07040102 Asistencia social y servicios comunitarios**

- Proyecto:** **0704010202 Asistencia social a la juventud:** Contempla las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes en la entidad con el apoyo de los jóvenes, mediante la realización de acciones en materia de desempleo, salud, recreación, cultura y actividades físicas; así como la promoción y difusión en materia de educación sexual, planificación familiar y salud reproductiva.
- Función:** **08 Educación, cultura y deporte** Comprende las acciones relacionadas con la prestación de servicios educativos, la promoción y fomento de la ciencia y la tecnología y de las políticas de difusión de la cultura, la recreación, atención a los jóvenes y el deporte, así como la infraestructura y el equipamiento correspondiente.
- Subfunción:** **0801 Prestación de servicios y apoyos educativos**
- Programa:** **080101 Educación para el desarrollo integral:** Incorpora proyectos cuyas acciones permiten mejorar la calidad y elevar el nivel de la educación, con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo, para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia a una educación básica de calidad, ampliando la cobertura de la educación especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia, fortaleciendo la vinculación entre estos niveles educativos con las necesidades sociales y del aparato productivo de la entidad y abatir el índice de analfabetismo y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.
- Subprograma:** **08010102 Atención a la educación básica y normal**
- Proyecto:** **0801010212 Apoyo municipal a la educación básica:** Incluye acciones orientadas a propiciar la cooperación de la sociedad para el desarrollo de la tarea educativa y de cultura que ofrece el estado en el nivel básico, a través de los Consejos de Participación Social Escolar y Cultura Municipal en su carácter de órganos de promoción, difusión, consulta, orientación y apoyo de la educación y las bellas artes.

Subprograma: 08010105 Educación para los adultos

Proyecto: 0801010501 Alfabetización y educación básica para adultos: El proyecto se orienta a ofrecer a la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, la oportunidad de realizar estudios de primaria y secundaria, mediante opciones educativas flexibles y acordes con sus necesidades, de manera que alienten su superación personal, familiar y social.

Subprograma: 08010107 Infraestructura para la educación, cultura y bienestar social

Proyecto: 0801010701 Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social: Considera aquellas actividades que comprenden el proceso de creación, ampliación y/o modernización de obras o edificaciones para la prestación de servicios públicos en materia de educación, cultura y bienestar social, incluyendo las fases de estudio, proyectos, supervisión etc., necesarias para su conclusión.

Subprograma: 08010109 Apoyos y estímulos para la educación

Proyecto: 0801010902 Becas de apoyo a la educación: Incluye las acciones derivadas de los programas de becas dirigidos a contribuir al acceso y permanencia escolar de los alumnos que enfrentan condiciones económicas y sociales en desventaja; así como a quienes por su desempeño artístico o deportivo se hagan acreedores a ellas.

Subfunción: 0802 Desarrollo cultural

Programa: 080202 Cultura y arte: Fortalecer la pluralidad cultural mexiquense fomentando la cultura y las bellas artes; así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural.

Subprograma 08020201 Fomento y difusión de la cultura

Proyecto: **0802020101 Servicios culturales:** Incluye las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios aptos para la presentación de espectáculos, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población de la entidad, incluye también las actividades de fomento de bibliotecas públicas.

0802020102 Difusión de la cultura: Comprende aquellas actividades enfocadas a promover y difundir las expresiones artísticas y culturales representativas del territorio estatal.

Subprograma: **08020202 Preservación del patrimonio cultural**

Proyecto: **0802020201 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural:** Engloba las actividades enfocadas a restaurar, conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad, con la finalidad de difundirlo entre la población.

Subfunción: **0803 Fomento a la cultura física y deporte**

Programa: **080301 Cultura física y deporte:** Incluye las acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Subprograma: **08030101 Cultura física**

Proyecto: **0803010101 Promoción y fomento de la cultura física:** Integra las acciones enfocadas a promover, organizar y fomentar, los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre los mexiquenses e instituciones sociales, con la finalidad de detectar talentos deportivos en distintas disciplinas.

0803010102 Fomento y desarrollo del deporte social: Incluye las acciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas en su participación en eventos nacionales, internacionales y locales; así como detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.

Función: **09 Fomento al desarrollo económico:** Comprende las acciones para mantener e incrementar la planta productiva, fomentar la productividad, la inversión y el empleo.

Subfunción: **0901 Empleo, productividad y competitividad**

Programa: **090101 Empleo:** Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Subprograma: **09010102 Fomento a la creación del empleo**

Proyecto: **0901010202 Colocación de trabajadores desempleados:** Comprende las acciones de atención a la población desocupada, sub ocupada y buscadores activos de empleo, facilitándoles su vinculación y colocación mediante los servicios de bolsa de empleo, ferias de empleo y medios de difusión de los servicios y programas.

0901010203 Fomento para el autoempleo: Abarca las acciones tales como: apoyo a personas desempleadas con experiencia laboral que sean buscadores activos de empleo, con deseos de emplearse o auto emplearse, que por ser el sostén económico, necesiten de un ingreso.

Subfunción: **0903 Desarrollo agropecuario, acuícola y forestal**

Programa: **090301 Desarrollo agrícola:** Agrupa los proyectos que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Subprograma: **09030103 Fomento y/o reactivación agrícola**

Proyecto: **0903010301 Apoyos especiales a productores agrícolas:** Incluye las acciones orientadas a proporcionar y gestionar apoyos para la explotación de cultivos agrícolas, tomando en cuenta la vocación productiva del Municipio. En este mismo proyecto se consideran las gestiones, asistencia técnica y demás actividades que lleva a cabo el gobierno municipal para apoyar a los agricultores en la comercialización de sus productos.

Programa: **090302 Fomento a productores rurales:** Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Subprograma: **09030202 Proyectos productivos**

Proyecto: **0903020201 Fomento a proyectos de producción rural:** Integra las acciones que permitan fomentar la capitalización de las unidades de producción rural, mediante el otorgamiento de subsidios directos y financiamiento que permitan establecer y consolidar proyectos productivos orientados a la creación de agro empresas y agro negocios para mejorar la economía de las familias del campo, a través de la creación de autoempleos.

- Programa:** **090303 Fomento pecuario:** Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y consolidar agro empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria para generar un valor agregado a la producción.
- Subprograma:** **09030301 Fomento a la ganadería**
- Proyecto:** **0903030104 Fomento apícola:** Incluye el desarrollo de actividades y la aplicación de recursos para apoyar a los apicultores del Municipio, en la tecnificación y equipamiento de sus explotaciones apícolas; así como para la repoblación de colmenas y el control de la varroasis.
- 0903030105 Desarrollo de capacidades pecuarias:** Ampliar y mejorar los esquemas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, que permitan incrementar la producción de las explotaciones pecuarias.
- Programa:** **090304 Desarrollo forestal:** Acciones para promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola y protegiendo las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados.
- Subprograma:** **09030401 Fomento a la producción forestal**
- Proyecto:** **0903040101 Aprovechamiento forestal maderable:** Contempla las acciones y recursos aplicados en promover la incorporación de predios forestales al aprovechamiento sustentable; así como la participación de los dueños y poseedores de los bosques en actividades de explotación, protección, conservación y fomento del recurso. Incluye la gestión de apoyos para los titulares de aprovechamientos forestales.

Programa: **090306 Fomento acuícola:** Integra los proyectos para desarrollar la producción acuícola de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, contribuir a la generación de empleos productivos y al mejoramiento de la dieta básica de la población.

Subprograma: **09030601 Impulso al desarrollo de la acuacultura**

Proyecto: **0903060102 Capacitación para la producción acuícola:** Contempla las acciones de gestión que apoyen a mejorar los procesos productivos de la actividad acuícola, mediante la asistencia técnica y capacitación a productores del sector, con la finalidad de generar alimentos de alta calidad nutricional; así como empleos e ingresos económicos, mediante la venta de excedentes de producción.

Subfunción: **0904 Industria y promoción de mercados internacionales**

Programa: **090401 Modernización industrial:** Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Subprograma: **09040101 Promoción y fomento empresarial**

Proyecto: **0904010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa:** Acciones que fomenten la instalación, desarrollo, consolidación y promoción de empresas, mediante la captación y difusión de conocimientos que mejoren los procesos productivos e impulsen la innovación y desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de las empresas existentes a través de los recursos financieros que permitan cubrir los requerimientos de capital, y la consolidación de alianzas estratégicas con instituciones académicas y organizaciones que apoyen a la modernización tecnológica.

0904010103 Fortalecimiento a la competitividad: Contempla las actividades para fortalecer la competitividad de la industria mexiquense con la ejecución de acciones que promuevan oportunidades de negocio en el municipio para empresas nacionales y extranjeras otorgando facilidades administrativas y de servicios que les permitan su instalación y operación, e incremento de la inversión, propiciando la inserción de empresas en los mercados globales.

Programa: **090402 Fomento a la minería:** Comprende los proyectos que se llevan a cabo para incrementar la participación del sector minero en la economía, promoviendo una explotación racional de yacimientos, con base en políticas ecológicas y de uso del suelo, para evitar y mitigar los impactos ambientales que se han presentado; así como promover entre los municipios la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

Subprograma: **09040201 Desarrollo minero**

Proyecto: **0904020101 Exploración geológica de recursos minerales:** Incrementar la participación del sector minero en la economía, y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Programa: **090404 Modernización comercial:** Comprende los proyectos orientados a modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas de calidad, suficiencia y crédito, asegurando el suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos e impulsar la modernización de la infraestructura de abasto y comercio y la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, vía compras consolidadas y mejorar los canales de distribución.

Subprograma: **09040401 Comercio**

Proyecto: **0904040101 Modernización del comercio tradicional:** Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.

Subprograma: **09040402 Abasto**

Proyecto: **0904040202 Vinculación productiva:** Fortalecer el desarrollo del sector comercio y servicios y promover su vinculación con productores locales para mejorar sus capacidades, acelerar su competitividad e incrementar su participación en el mercado interno, mediante la ejecución de acciones que impulsen la vinculación entre productores y comerciantes.

Subfunción: **0905 Turismo y artesanías**

Programa: **090501 Promoción artesanal:** Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la capacitación, organización, asesorías técnicas y financieras; así como promover la expansión y diversificación del mercado.

Subprograma: **09050101 Fomento a la actividad artesanal**

Proyecto: **0905010102 Organización, capacitación y asesoría financiera:** Incluye las acciones para fomentar la integración de artesanos en organizaciones formalmente constituidas, para realizar eventos de capacitación y venta que contribuyan al desarrollo integral del sector artesanal, y las acciones para promover las distintas fuentes de financiamiento a las que los artesanos pueden acceder.

Programa: **090502 Fomento turístico:** Integra los proyectos para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Subprograma: **09050201 Promoción y comercialización turística.**

Proyecto: **0905020101 Promoción e información turística:** Comprende las acciones para posicionar los destinos turísticos de la entidad, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado una importante derrama económica y la generación de nuevos empleos.

Subprograma: **09050202 Desarrollo y fomento a la inversión turística.**

Proyecto: **0905020202 Proyectos de inversión turística:** Incluye acciones orientadas a impulsar la inversión social y privada en el sector para incrementar la calidad y cantidad de los servicios turísticos; así como la mejora de la infraestructura y la diversificación y consolidación de la oferta de los destinos turísticos.

Subfunción: **0906 Ampliación y mejoramiento de las comunicaciones.**

Programa: **090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte:** Incluye acciones que apoyen a mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones.

Subprograma: **09060105 Vialidades primarias.**

Proyecto: **0906010505 Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales:** Comprende las acciones de planeación y ejecución de trabajos relativos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red de caminos vecinales del Municipio, con el fin de mantenerlos en buen estado de uso, asimismo, promover la participación de los sectores social y privado con recursos humanos, económicos y materiales de la región para su conservación. Incluye también las gestiones ante los gobiernos federal y estatal, para la conservación de carreteras de esas jurisdicciones que se ubiquen dentro del territorio del municipio.

0906010506 Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte: Incluye las acciones y recursos que comprende el proceso de construcción, rehabilitación y ampliación de obras o edificaciones; así como la instalación del equipo, accesorios y muebles necesarios para promover y fomentar la modernización de las comunicaciones y el transporte.

Subprograma: **09060106 Telecomunicaciones**

Proyecto: **0906010602 Ampliación de la infraestructura:** Se refiere a las gestiones que lleva a cabo el gobierno municipal ante las empresas que proporcionan servicios para incrementar la cobertura de las telecomunicaciones, a fin de ofrecerle a la población medios de comunicación accesibles a través de nuevas tecnologías y más infraestructura, incluye las gestiones para el servicio de internet a localidades.

Subprograma: **09060107 Transporte terrestre**

Proyecto: **0906010709 Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio de transporte público:** Incluye las acciones que realiza el gobierno municipal en coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como con los sectores social y privado, orientadas a lograr una mayor eficiencia en el servicio de transporte público.

- Función:** **10 Desarrollo regional, urbano y ecología:** Comprende las acciones encaminadas a fomentar y regular el desarrollo regional, el urbano de centros de población y las acciones de promoción y fomento de la protección y desarrollo de recursos naturales y la preservación del medio ambiente.
- Subfunción:** **1002 Desarrollo y equipamiento urbano**
- Programa:** **100201 Desarrollo urbano:** Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el Estado.
- Subprograma:** **10020102 Planeación, operación y control urbano.**
- Proyecto:** **1002010201 Planeación integral y concertada:** Comprende las acciones y recursos que aplica el gobierno municipal para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y difusión de los planes de centros de población y los parciales que deriven de ellos; así como la participación en la elaboración o modificación del respectivo plan regional de desarrollo urbano y la participación en los órganos de coordinación de carácter regional y metropolitano, en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.
- 1002010203 Instrumentación urbana:** Incluye las acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo, mediante la recepción, análisis y resolución de licencias, permisos, constancias y autorizaciones.
- Subprograma:** **10020104 Urbanización**

Proyecto: **1002010405 Urbanización municipal:** Incluye el conjunto de acciones destinadas a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, como la pavimentación de calles, guarniciones, banquetas y la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines con la finalidad de mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población.

Subprograma: **10020105 Vialidades urbanas**

Proyecto: **1002010504 Infraestructura en vialidades urbanas municipales:** Comprende aquellas acciones orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana municipal, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de vialidades urbanas que contribuyan al desarrollo de la entidad.

Subprograma: **10020106 Edificaciones urbanas**

Proyecto: **1002010603 Edificaciones urbanas municipales:** Comprende aquellas acciones relacionadas con la construcción, ampliación y/o rehabilitación de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía.

Subprograma: **10020107 Estudios, proyectos y supervisión**

Proyecto: **1002010703 Control y supervisión de obras públicas:** Comprende acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obra pública, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de obra pública asignada.

Programa **100202 Agua y saneamiento:** Satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes, además de proporcionarles un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones. Asimismo, procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad y fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y uso racional.

Subprograma: **10020202 Agua potable**

Proyecto: **1002020201 Construcción de infraestructura para agua potable:** Comprende las acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo; así como programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable.

1002020202 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque: Engloba las acciones encaminadas a establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica. Así como brindar los apoyos necesarios a los ayuntamientos y organismos operadores de agua para la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.

Subprograma: **10020203 Drenaje y alcantarillado**

Proyecto: **1002020301 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado:** Comprende acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.

1002020302 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado: Acciones orientadas a realizar el servicio de mantenimiento de drenaje sanitario y alcantarillado, para evitar riesgos y enfermedades, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio; asimismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.

Subprograma: **10020205 Coordinación intergubernamental y desarrollo institucional**

Proyecto: **1002020501 Consolidación, fortalecimiento y apoyo:** Conjunto de acciones tendientes a promover la descentralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como a apoyar a los organismos operadores en su desarrollo y consolidación operativa y administrativa, para mejorar la calidad del servicio, incrementar la cobertura y aumentar su nivel de recaudación.

1002020502 Cultura del agua: Incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cuyo objetivo es promover su cuidado y uso racional.

Subfunción: **1003 Normatividad del uso del suelo y fomento a la vivienda**

Programa: **100301 Suelo:** Conjunto de acciones dirigidas a promover el ordenamiento territorial, regular el uso del suelo, y regularizar las tenencias de la tierra en los ámbitos urbano y rural, a través de los procedimientos correspondientes, con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica al patrimonio familiar de los mexiquenses, privilegiando los sectores más vulnerables de la entidad.

Subprograma: **10030102 Regulación de la tenencia de la tierra**

Proyecto: **1003010201 Regularización de predios:** Incluye el conjunto de acciones dirigidas a regular el suelo y gestionar la regularización de la tenencia de la tierra, a través de los distintos procedimientos, incluye la ejecución de campañas masivas para la titulación de predios y certificación de derechos sobre la tenencia de la tierra.

Programa: **100302 Vivienda:** Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que esta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Subprograma: **10030201 Mejoramiento de la vivienda**

Proyecto: **1003020101 Mejoramiento de la vivienda:** Comprende aquellas acciones que tiene como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano. También comprende el apoyo con materiales y asistencia técnica para la construcción de pie de casa.

Subfunción: 1004 Servicios públicos y electricidad

Programa: **100401 Energía:** Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio. Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.

Subprograma: **10040101 Electrificación**

Proyecto: **1004010101 Planeación de los servicios de electrificación:** Incluye aquellas acciones dirigidas a gestionar y participar en la atención a la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario; asimismo, mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellos puntos de las localidades donde se presentan deficiencias, con el fin de agilizar los trámites ante las instancias responsables de la introducción del servicio.

1004010102 Ahorro de energía: Comprende el conjunto de operaciones orientadas a garantizar la atención de la demanda futura de energía eléctrica, mediante la ampliación de la infraestructura que involucren las empresas del sector; así mismo instrumentar programas para fomentar el ahorro y uso eficiente de la energía.

1004010106 Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal: Incluye las acciones que comprende el proceso de construcción, rehabilitación y ampliación de obras, así como la instalación del equipo y accesorios necesarios para proporcionar el servicio de electrificación.

Subprograma: **10040102 Alumbrado público**

Proyecto: **1004010201 Alumbrado público:** Incluye aquellas acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos e infraestructura respectivos; asimismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.

Función: **11 Preservación del medio ambiente y los recursos naturales:** Congrega funciones que en el marco de la normatividad ambiental estatal tienen una orientación hacia la conservación, preservación y uso sustentable de los recursos naturales, para alcanzar un equilibrio entre las actividades económicas, culturales y de recreación con el medio ambiente.

Subfunción: **1101 Protección al ambiente y preservación de los recursos naturales**

Programa: **110101 Protección al ambiente:** Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el Estado de México.

Subprograma: **11010103 Promoción, concertación y participación ciudadana**

Proyecto: **1101010302 Promoción de la cultura ambiental:** Fomentar la cultura ambiental en la sociedad mexiquense, a través del desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana, así como de organismos e instituciones educativas, en actividades tendientes a la protección del medio ambiente.

Subprograma: **11010105 Infraestructura ecológica**

Proyecto: **1101010504 Infraestructura ecológica municipal:** Ampliar la infraestructura e instalaciones orientadas a mejorar, conservar y rehabilitar el medio natural, mediante la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura e instalaciones que apoyen a mantener un equilibrio ecológico.

Subprograma: **11010106 Protección y preservación ecológica**

Proyecto: **1101010602 Manejo de residuos sólidos:** Engloba las acciones que tienen que ver con el manejo y disposición final de los residuos sólidos municipales, identificando las zonas de sitios factibles para establecer rellenos sanitarios regionales, para asegurar a largo plazo el confinamiento adecuado de los residuos generados.

CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES 2013

Municipios

A00	PRESIDENCIA
A01	Comunicación Social
A02	Derechos Humanos
B00	SINDICATURAS
B01	Sindicatura
B02	Sindicatura
B03	Sindicatura
C00	REGIDURÍAS
C01	Regiduría
C02	Regiduría
C03	Regiduría
C04	Regiduría
C05	Regiduría
C06	Regiduría
C07	Regiduría
C08	Regiduría
C09	Regiduría
C10	Regiduría
C11	Regiduría
C12	Regiduría
C13	Regiduría
C14	Regiduría
C15	Regiduría
C16	Regiduría
C17	Regiduría
C18	Regiduría

C19	Regiduría
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
E00	ADMINISTRACIÓN
E01	Planeación
E02	Informática
E03	Eventos Especiales
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
G00	ECOLOGÍA
H00	SERVICIOS PÚBLICOS
I00	PROMOCIÓN SOCIAL
I01	Desarrollo Social
J00	GOBIERNO MUNICIPAL
K00	CONTRALORÍA
L00	TESORERÍA
M00	CONSEJERÍA JURÍDICA
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOM. ECONÓMICO
N01	Desarrollo Agropecuario
O00	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
P00	ATENCIÓN CIUDADANA
Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
R00	CASA DE LA CULTURA

CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES 2013

CLAVE NOMBRE

100	Secretaría Particular
101	Secretaría Técnica
102	Derechos Humanos
103	Comunicación Social
104	Seguridad Pública
105	Protección Civil
106	Bomberos
107	Urbanismo y Vivienda
108	Oficialía Conciliadora
109	Registro Civil
110	Acción Cívica
111	Coordinación de Delegaciones
112	Participación Ciudadana
113	Cronista Municipal
114	Control Patrimonial
115	Ingresos
116	Egresos
117	Presupuesto
118	Catastro Municipal
119	Contabilidad
120	Administración y Desarrollo de Personal
121	Recursos Materiales
122	Información, Planeación, Programación y Evaluación

- 123 Desarrollo Urbano
- 124 Obras Públicas
- 125 Servicios Públicos
- 126 Limpia
- 127 Alumbrado Público
- 128 Parques y Jardines
- 129 Antirrábico
- 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
- 131 Fomento Industrial
- 132 Desarrollo Comercial y de Servicios
- 133 Fomento Artesanal
- 134 Auditoría Financiera
- 135 Auditoría de Obra
- 136 Auditoría Administrativa
- 137 Simplificación Administrativa
- 138 Responsabilidad y Situación Patrimonial
- 139 Control Social
- 140 Servicio Municipal de Empleo
- 141 Educación
- 142 Deporte
- 143 Atención a la Juventud
- 144 Gobernación
- 145 Panteones
- 146 Rastro
- 147 Mercados
- 148 Servicio Militar Municipal
- 149 Fomento Turístico
- 150 Cultura
- 151 Atención a los Pueblos Indígenas
- 152 Atención a la Mujer
- 153 Atención a la Salud

154	Vialidad y Transporte
155	Área Jurídica
A00	PRESIDENCIA
B00	SINDICATURAS
C01	Regiduría
C02	Regiduría
C03	Regiduría
C04	Regiduría
C05	Regiduría
C06	Regiduría
C07	Regiduría
C08	Regiduría
C09	Regiduría
C10	Regiduría
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
E00	ADMINISTRACIÓN
E01	Planeación
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
H00	SERVICIOS PÚBLICOS
I01	Desarrollo Social
K00	CONTRALORÍA
L00	TESORERÍA
N00	DIRECCIÓN GRAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO
P00	ATENCIÓN CIUDADANA
R00	CASA DE LA CULTURA

CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE XALATLACO

2013

- A00102 Presidencia Derechos Humanos
- A00103 Presidencia Comunicación Social
- A00109 Presidencia Registro Civil
- A00144 Presidencia Gobernación
- A00A00 Presidencia PRESIDENCIA
- B00108 Sindicatura Oficialía Conciliadora
- B00B00 Sindicatura Sindicatura
- C01C01 Regiduría Regiduría
- C02C02 Regiduría Regiduría
- C03C03 Regiduría Regiduría
- C04C04 Regiduría Regiduría
- C05C05 Regiduría Regiduría
- C06C06 Regiduría Regiduría
- C07C07 Regiduría Regiduría
- C08C08 Regiduría Regiduría
- C09C09 Regiduría Regiduría
- C10C10 Regiduría Regiduría
- D00D00 Secretaria del Ayuntamiento Secretaria del Ayuntamiento
- E00E00 Administración Administración
- E01E01 Planeación Planeación
- F00F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Obras Pub.
- H00125 Servicios Públicos Servicios Públicos
- H00126 Servicios Públicos Limpia
- H00127 Servicios Públicos Alumbrado Público
- H00128 Servicios Públicos Parques y Jardines
- H00142 Servicios Públicos Deporte
- H00153 Servicios Públicos Atención a la Salud
- I01I01 Desarrollo Social Desarrollo Social

K00K00	Contraloría Contraloría
L00118	Tesorería Catastro Municipal
L00L00	Tesorería Tesorería
N00N00	Dirección Gral. De Desarrollo y Fom. Económico
P00P00	Atención a la Ciudadanía Atención a la Ciudadanía
Q00104	Seguridad Pública y Tránsito Seguridad Pública
Q00105	Seguridad Pública y Tránsito Protección Civil
R00R00	Casa de Cultura Casa de Cultura

TOTAL DE DEPENDENCIAS: 36

CATALOGO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2013

100	RECURSOS PROPIOS
101	Recursos Propios
200	GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL
201	Gasto de Inversión Sectorial (GIS) 2008
202	Progr de Apoyo al Gto de Inv. de Mpios (PAGIM) 2008
203	Gasto de Inversión Sectorial (GIS) 2009" ""
204	Progr de Apoyo al Gto de Inv de Mpios (PAGIM) 2009
205	Gasto de Inversión Sectorial (GIS) 2010" ""
206	Progr de Apoyo al Gto de Inv de Mpios (PAGIM) 2010
207	Gasto de Inversión Sectorial (GIS) 2011
208	Progr de Apoyo al Gto de Inv de Mpios (PAGIM) 2011
209	Gasto de Inversión Sectorial (GIS) 2012
210	Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal 2012
211	Gasto de Inversión Sectorial (GIS) 2013
212	Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal 2013
300	OTROS RECURSOS ESTATALES

301	DIFEM
302	Mecánica Teatral (IMC)
303	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
400	RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33
401	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 1998
402	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 1998
403	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 1999
404	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 1999
405	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2000
406	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2000
407	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2001
408	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2001
409	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2002
410	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2002
411	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2003
412	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2003
413	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2004
414	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2004
415	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2005
416	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2005
417	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2006
418	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2006
419	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2007
420	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2007
421	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2008
422	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2008
423	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2009
424	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2009
425	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2010
426	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2010
427	Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2011

- 428 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2011
429 Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2012
430 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2012
431 Fondo para la Infraestructura Social Mpal 2013
432 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios 2013
500 RECURSOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL
501 PROGRAMA HABITAT
502 PROG DE AHORRO, SUB Y CRED PARA LA VIV (TU CASA)
503 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL “MICRORREGIONES
504 PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES
505 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL “(PET)
506 PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL
507 PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS
508 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
600 OTROS RECURSOS FEDERALES
601 EXCEDENTES PETROLEROS
602 FONAPO
603 SUBSEMUN
604 CONADE
605 CONACULTA
606 PRODDER
607 APAZU
608 INCA RURAL / SINACATRI
609 CONADEPI /CEDIPIEM
610 Otros Recursos Federales
700 RECURSOS DE CIUDADANOS
701 POR APORTACIONES DE MEJORAS
702 OTRAS APORTACIONES
800 RECURSOS DE DIPUTADOS
801 DIPUTADOS LOCALES
802 DIPUTADOS FEDERALES

- 900 OTROS RECURSOS
- 901 RECURSOS DE EMPRESAS PRIVADAS
- 902 RECURSOS DE CONVENIOS INTERMUNICIPALES
- 903 RECURSOS DE OTROS FONDOS Y CONVENIOS
- 904 FONDOS INTERNACIONALES

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PARA EL MUNICIPIO DE XALATLACO 2013

A001020302010102101	Protección y defensa de los derechos humanos Recursos Propios
A001020302010102432	Protección y defensa de los derechos humanos Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
A001030505010103101	Difusión y comunicación institucional Recursos Propios
A001030505010103431	Difusión y comunicación institucional Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
A001030505010103432	Difusión y comunicación institucional Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
A001090502010302101	Operación registral civil Recursos Propios
A001090502010302432	Operación registral civil Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
A001440501030302101	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales Recursos Propios
A001440501030302431	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
A001440501030302432	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
A00A000101010101101	Revisión y expedición de la reglamentación municipal Recursos Propios

A00A000101010101431	Revisión y expedición de la reglamentación municipal Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
A00A000101010101432	Revisión y expedición de la reglamentación municipal Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
B001080201010104101	Mediación y conciliación de controversias Recursos Propios
B001080201010104431	Mediación y conciliación de controversias Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
B001080201010104432	Mediación y conciliación de controversias Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
B00B000301010305101	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales Recursos Propios
B00B000301010305431	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
B00B000301010305432	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
C01C010702010603101	Entornos y comunidades saludables Recursos Propios
C01C010702010603432	Entornos y comunidades saludables Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
C02C021002010201101	Planeación integral y concentrada Recursos Propios
C02C021002010201431	Planeación integral y concentrada Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013

C02C021002010201432	Planeación integral y concentrada Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
C03C030801010212101	Apoyo municipal a la educación básica Recursos Propios
C03C030801010212431	Apoyo municipal a la educación básica Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
C03C030801010212432	Apoyo municipal a la educación básica Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
C04C040803010101101	Promoción y fomento de la cultura física Recursos Propios
C04C040803010101431	Promoción y fomento de la cultura física Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
C04C040803010101432	Promoción y fomento de la cultura física Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
C05C050903010301101	Apoyos especiales a productores agrícolas Recursos Propios
C05C050903010301432	Apoyos especiales a productores agrícolas Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
C06C060901010203101	Fomento para el empleo Recursos Propios
C06C060901010203432	Fomento para el empleo Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
C07C071101010302101	Promoción de la cultura ambiental Recursos Propios
C07C071101010302431	Promoción de la cultura ambiental Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
C07C071101010302432	Promoción de la cultura ambiental Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
C08C080905020101101	Promoción e información turística Recursos Propios

C08C080905020101431	Promoción e información turística Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
C08C080905020101432	Promoción e información turística Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
C09C091002020202101	Operación y mantto. de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque Recursos Propios
C09C091002020202431	Operación y mantto. de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
C09C091002020202432	Operación y mantto. de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
C10C100906010709101	Coordinación y concertación municipal para el orden, regulación y mejora del servicio de transporte público Recursos Propios
C10C100906010709431	Coordinación y concertación municipal para el orden, regulación y mejora del servicio de transporte público Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
C10C100906010709432	Coordinación y concertación municipal para el orden, regulación y mejora del servicio de transporte público Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
D00D000501030301101	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales Recursos Propios
D00D000501030301431	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013

E00E000501010101101	Administración de personal Recursos Propios
E00E000501010101431	Administración de personal Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
E00E000501010101432	Administración de personal Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
E01E010503010104431	Planeación de proyectos para el desarrollo social Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
E01E010503010104432	Planeación de proyectos para el desarrollo social Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
F00F001002010201101	Planeación integral y concertada Recursos Propios
F00F001002010201211	Planeación integral y concertada Gasto de Inversión Sectorial (GIS) 2013
F00F001002010201212	Planeación integral y concertada Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2013
F00F001002010201431	Planeación integral y concertada Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
F00F001002010201432	Planeación integral y concertada Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
F00F001002010201503	Planeación integral y concertada Programa para el Desarrollo Local “MICROREGIONES”
F00F001002010201504	Planeación integral y concertada Programa 3x1 para Migrantes
F00F001002010201610	Planeación integral y concertada Otros Recursos Federales
H001251002020202101	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque Recursos Propios

H001251002020202432	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
H001261101010602101	Manejo de residuos sólidos Recursos Propios
H001261101010602432	Manejo de residuos sólidos Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
H001271004010201101	Alumbrado público Recursos Propios
H001271004010201432	Alumbrado público Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
H001281101010302101	Promoción de la cultura ambiental Recursos Propios
H001281101010302432	Promoción de la cultura ambiental Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
H001420803010101101	Promoción y fomento de la cultura física Recursos Propios
H001420803010101432	Promoción y fomento de la cultura física Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
H001530702010206101	Registro y control sanitario Recursos Propios
H001530702010206432	Registro y control sanitario Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
I01I010503010104101	Planeación de proyectos para el desarrollo social Recursos Propios
I01I010503010104431	Planeación de proyectos para el desarrollo social Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
I01I010503010104432	Planeación de proyectos para el desarrollo social Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
K00k000501020101101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión publica

Recursos Propios

K00k000501020101431	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
K00k000501020101432	Fiscalización, control y evaluación de la gestión publica Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
L001180503010304101	Servicio de información geográfica, estadística y catastral Recursos Propios
L001180503010304431	Servicio de información geográfica, estadística y catastral Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
L001180503010304432	Servicio de información geográfica, estadística y catastral Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
L00L000601020401101	Registro y control de caja y tesorería Recursos Propios
L00L000601020401431	Registro y control de caja y tesorería Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
L00L000601020401432	Registro y control de caja y tesorería Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
N00N000904010103101	Fortalecimiento a la competitividad Recursos Propios
N00N000904010103431	Fortalecimiento a la competitividad Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
N00N000904010103432	Fortalecimiento a la competitividad Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
P00P000501030201101	Audiencia pública y consulta popular Recursos Propios

P00P000501030201432	Audiencia pública y consulta popular Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
Q001040401010101101	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito Recursos Propios
Q001040401010101431	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013
Q001040401010101432	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
Q001050401020101101	Concertación para la protección civil Recursos Propios
Q001050401020101432	Concertación para la protección civil Fondo de Aport. Para el Fort. de los Mpios 2013
R00R000802020101101	Servicios culturales Recursos Propios
R00R000802020101101	Servicios culturales Fondo de Aport. Para el Fort. De los Mpios 2013



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
XALATLACO, MEXICO
2013-2015

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación "



DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO N.: PMXAL/TM/36/2013
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Xalatlaco, Méx., a 22 de Febrero del 2013

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREYRA
Titular del Órgano Superior de Fiscalización
Del Estado de México
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de México, remito a usted el Presupuesto Definitivo Autorizado para el ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Xalatlaco, el cual está integrado como a continuación se detalla:

- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO
 - CARATULA DE INGRESOS (IMPRESO)
 - CARATULA DE EGRESOS (IMPRESO)
 - PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO (IMPRESO)
 - EGRESO GLOBAL CALENDARIZADO (IMPRESO)
 - TABULADOR DE SUELDOS (IMPRESO)
 - PROGRAMA ANUAL DE OBRA (IMPRESO)
 - PROGRAMA ANUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO (IMPRESO)
 - 2 CD'S
- ✓ Presupuesto de Ingresos Detallado
✓ Caratula de Presupuesto de Ingresos
✓ Programa Operativo Anual
✓ Presupuesto de Egresos Detallado
✓ Caratula de Presupuesto de Egresos
✓ Tabulador de sueldos
✓ Programa Anual de Adquisiciones
✓ Programa Anual de Obra
✓ Programa Anual de Reparaciones y Mantenimiento

ANEXOS: 1 /legajo y un dossier.
13 FEB 25 2013

H. PODER LEGISLATIVO
OFICIALIA DE PARTES
OSEEM

3278/13

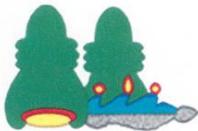
Sin otro particular, en el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE.
Lic. Fernando Ferreyra Olivares
Presidente Municipal Constitucional

C.P. Archivo/ Mi

TRABAJANDO A FAVOR DE LA GENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
XALATLACO, MÉXICO
2013 – 2015



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe, LIC EN DERECHO JOSE MANUEL MIRANDA ESTRADA. Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco Estado de México, con fundamento en el Artículo 91, fracción X. de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.

-----CERTIFICA-----

Que las presentes copias fotostáticas, consistentes en cinco fojas útiles escritas por una sola de sus caras, son copia fiel y exacta reproducción de sus originales, mismas que tuve a la vista para su cotejo, derivadas del Acta de la Sexta Sesión de Cabildo, de fecha Doce de Febrero del Año Dos Mil Trece. Por lo que en este acto las certifico para los efectos legales a que haya lugar, a los veintiséis días del mes de febrero del Año dos mil trece.

-----DOY FE-----

LIC. EN DERECHO.

JOSÉ MANUEL MIRANDA ESTRADA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE XALATLACO 2013 - 2015
Trabajando a favor de la gente
26 FEB 2013
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL



TRABAJANDO A FAVOR DE LA GENTE

Av. 16 de Septiembre No. 1 Col. Centro Xalatlaco, Estado de México, C.P. 52680
Tel. 713 13 1 11 09 - 713 13 1 04 22

CERTIFICADO

En la Villa de Xalostoco Estado de México, Bando los ocho y tres
meses con diez días, del día Martes 10 de Febrero del año
del 2013, se encuentran reunidos en los instalaciones de
nuevos que albergan, la Sala de Cabildo del Pueblo de Xalostoc
Municipio del Municipio de Xalostoc Estado de México, por
los integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, para efectuar lo
que celebra la sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, si p
esta con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 de la
ley Orgánica Municipal del Estado de México; Por lo que el Dr.
Vice de la Palabra el Presidente Municipal, de la Década 35 a
hecho a los integrantes de este Ayuntamiento Edicto y así por lo
mismo pide al secretario Proceder al Pase de lista concesión Sobre
diente; Por lo que En uso de la voz El Secretario del Ayuntamiento procede a Recabar el Pase de lista:

Hijo Fernández Ferrerio Silvano -- Presidente Municipal --
Hijo Luis Alfonso Rodríguez Cachorro -- Gobernador --
Hijo Roberto Gómez Ramírez -- Primer Regidor --
C. Díaz Funes dirige Reunión -- Segundo Regidor --
P.D. Fabiola Sarmiento Lugo -- Tercer Regidor --
P.D. Ricardo Vázquez Bonal -- Cuarto Regidor --
C. Tomás Rodríguez Sánchez -- Quinto Regidor --
C. Julieta Enseñatge Hernández -- Sexto Regidor --
M.S. Blas delos Nava Ibarra -- Séptimo Regidor --
Hijo Gabriel Entenza Ortiz Pérez -- Octavo Regidor --
Prof. Matías López Hernández Flores -- Noveno Regidor --
C. Folgencio Vega Marín -- Decimo Regidor --

Visto y concluido el pase de lista correspondiente al
Secretario del Ayuntamiento de acuerdo al presidente de
Asistencia de todos los integrantes del cabildo y de la
existencia del quorum legal para sesionar; Por lo que
En uso de la palabra el Presidente Municipal Doctor
Abre la sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, solo
intendente el Secretario de Tercera al orden del día de
la presente sesión de cabildo; por lo que en uso de
la palabra el Secretario del Ayuntamiento Procedo a
Por tercera al orden del FORMATA Día correspondiente

CERTIFICADO

21

Con la lista de Asistencia y en su caso dictadas las que se han de seguir
 breva 20/lectura y en su caso aprobación del acta del día anterior
 se hace 35 proposiciones del orden del día
 leyes 45 lo votadas al Oficio 202310100 / 017/2013.
 sección 5º propuesta y en su caso la aprobación del inicio de obra en
 Objetivo que el licenciado Alfonso García.
 16º 6º propuesta y en su caso la proposición del Proyecto de
 6º 19º pasos y egresos definitivos para el ejercicio fiscal 2013.
 Decisión Resoluciones Concordes
 Dicen: 9º clausura del año pasado.
 y así por lo que con los resultados de los votos del día
 en su caso la totalidad de la presente Sesión en uso
 del de la palabra el licenciado Alfonso García Estado Socio
 Tercero del Ayuntamiento Sanciona a continuación este punto del
 orden del día, Atendiendo a los intereses del Ayuntamiento por
 tener este punto de acuerdo se sanciona mediante la
 voluntad de la mayor parte del Ayuntamiento se decide lo
 siguiente este punto del día es aprobado De acuerdo a
 voluntad de los votos.

*MEXICO
2015
ESTADO DE MEXICO
INTENDIMIENTO*

CUARTO: Para darles la palabra al punto, tienen derecho
 del orden del día, es la representante al Oficio 202310000 /
 017/2013, Sanciona por la Secretaria Tercera del Censo
 Estatal de Población, en uso de la palabra la lic. Roberto
 Pérez Zamora, Primer Registrador, propone a los miembros
 de este comité, que se tiene que hacer efectiva la creación del
 Censo Municipal y Sanciona la proposición que este sea conformado
 el día de la siguiente manera:

1º	Presidente	huc. Fernando Flores Chávez
2º	Secretario	huc. Roberto Pérez Zamora
3º	Decano	huc. Inés Alejandra Rodríguez Cedillo
4º	1º Vocal	C. Blanca Flores Flores directa Representante
5º	2º Vocal	C. D. Fabiola Sarmiento González
6º	3º Vocal	C. A. Ricardo Linares Barrios
7º	4º Vocal	C. Tatiana Rodríguez Sánchez
8º	5º Vocal	C. Selvita Engracia Hernández

CERTIFICADO

6 ^{to} Vocal	lra. Alba de la Plaza Ibarra	4000
7 ^{mo} Vocal	mr. Mabel Enika Ortiz Pérez	4110
8 ^{vo} Vocal	prof. Alba Gómez Benítez Sánchez	4130
9 ^{do} Vocal	c. Edgardo Vaca Muñoz	4140
10 ^{mo} Vocal	pre. Lalo Marisol Alvarado Robles	4150

Por lo que una vez realizada la conformación de la Mesa
 Comité el Secretario del Ayuntamiento sometió a votación de
 los integrantes de este cabildo. Mediante dicha votación se
 encuentra para el fin de año 2013 se sume Monto Total de
 Votación la Mismo, por lo que al momento de recabarse la
 votación es de acuerdo por unanimidad de Votos.

QUINTO: Para desembocar el punto mencionado anteriormente
 en el orden del día el Dr. Fernando F. Ríos
 Ayacca Director Municipal Constituyente en uso de
 su voz presentó la Integridad del Presupuesto, que se
 da inicio a la Construcción o Reestructuración de la Oficina
 Pública Consistente en la Modernización del Poder Munici-
 pal, así como la Modernización del 100% Código del Ma-
 nual, modernizando Bargobos, Documentos Públicos
 Otros que son de Impacto Social y en beneficio de
 la Comunidad, dicho Oficio Público se llevó a cabo
 con Recorrido de
 acuerdo con lo que se establece en este cabi-
 lido de acuerdo con lo establecido en el Secretario del Ayuntamiento
 Terceramente sometido a votación este punto del Orden del día **SEPT.**
 El cual es de acuerdo por unanimidad de Votos.

SEXTO: Para desembocar el punto sexto de Nuestro orden Cédula
 del día, en uso del día dos el Tesorero Municipal C.P. antes a
 Raúl Serrano Parilla se le sometió las Presupuestadas de los
 Impuestos Municipales, para el año Fiscal 2013 Consis-
 tente en lo siguiente.

PBRU-03b CÁRTELES DE INGRESOS		AÑO FISCAL	2013
CUELTAD		PRESUPUESTADA 2013	
8110	Ley de los Casos Estimaciones	102,182,314.00	

CERTIFICADO

23

4000	Ingresos	102,182,317.00
4110	Impuesto	1,359,212.00
4130	Contribuciones de Alquiler	5,139.00
4140	Derechos	1,256,323.00
4150	Produtos de TIPO CORRIENTE	19,576.00
4160	Alquiclientes de TIPO CORRIENTE	1,000.00
4210	Participaciones y Asociaciones	99,461,447.00
4310	Int. en Fincas	9,025.00

16

PhIRM-09d Catálogo de Prospecções de Escoas

FUERTE POTOSI Y ALMACEN DE MANTOLO, MEXICO

CUENTO	CONCEPTO	Presupuestado 2013
8210	Presupuesto de Egresos y Presupuesto	102,182,317.00
1,000	Servicios Personales	31,105,141.00
2000	Materiales y Suministros	6,326,686.00
3,000	Servicios Generales	71,599,569.00
4,000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otros deude	5,961,115.00
5,000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	197,071.00
6,000	Inversión Pública	50,992,739.00

Por lo que una vez establecida y explicada tanto el ingreso como el
egreso hacia el secretario del Ayuntamiento sonde a detectar de los intereses

— De este resultado predicente que para este punto determinante se cumple:

El resto de los días que quedan en la noche -

11629 SERI MORT Para desenho o nome manda comigo.

Siehe die Preise der Arden ab 01.06.1995 zusammen mit

orden Cedillo Sindica Municipal, 1000 por consumo de agua -

DIGESTIONAL antes del período, entre 14-20 horas que comen.

es de 7000 00000 1.8 100.000 012.01 100.000

100. MEX.
miso a favor

EL AYUNTAMIENTO de la gente
muestra que la situación para los animales es
severa y desesperada.

202 F. L. Sibley and George Bock Jr. Sembro, Porto que

2013 para Sembrar 2020-2021 y más

11 am sun 20th Octo. A. Formica Sc. Spica Nod.



CERTIFICADO

Unanimidad de votos
Ser misa y en Uso de la Voz se han efectuado oficios que con
poderoso, Doctor Residencia para el conocimiento a los
integrantes del Cabildo que el monseñor se Encuentra inmóvil en la
En un Programa de Fortalecimiento y de Bienestar, consta
que se ha de Realizar las Dibujos necesarios para llevar la S.
ocede el Scopio de dicha Misionera y ello llevadas como
mejor el Cabildo sobre el contenido del Folleto a la de
Pedir que sea mismo, en uso de la felicitación el P.D. Ricardo Capel
y Doctor Benito, Sandoval consideración del Cabildo Vicio y
la propuesta de que solo esté en la de un
paracaidista sería apropiado, por lo tanto este documento entre
decreto a determinado porcentaje, por lo que el presidente municipal
del Tránsito del Dr. Rosa y Sierra, pero lo que se decide es
que antes de llevarlo a cabo este se presenten Sandoval y Benito
y verifican la Gata y Recopilación que se tienen de hecho de
10 Tránsitos y en base a ese resultado determinar el tránsito de Dr.
no lo firma de Peso fuiante hora el 5º Apunte. P.D.
NOVENO: Para clausurar el Acto litúrgico Uso de Voz de Nuestro Señor
Orden del dia, En uso de la felicitación se decide lo siguiente: T.
del dia 12 de Febrero de 2013, el Dr. Fernando J.
Fernández Oviedo doctor clausura los Sistemas de cabildo, suscita
firmado en esta reunión Interrogatorio y se da por terminado el
Proceso.
~~hoy se nombró a la señora Olvera~~
~~Presidente Municipal~~
~~hna. Rosario García Jiménez~~
~~Primo Rodríguez~~
P.D. Ricardo Sandoval Serrano
3^{mo} Regidor
C. Tenorio Rodríguez Sánchez
5^{to} Regidor
Ans. Diana delia 2^{da} Sra.
2^{mo}/Regidor
- Prof. María Leticia Hernández Pérez
9^{no} Regidor
hna. Rosario García Jiménez Estado
Sociedad Jurídica Intermedia
- C. Patricio Vaca Villaseca
1^{ra} Regidor
- P.
AYUNTAMIENTO DE MEXICO A FAVOR DE LA GENTE



Municipio:
XALATLACO

Sistema de Coordinación Fronteriza del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

PFM-03b CARÁTULA DE INGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2013

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE XALATLACO, MEX.

CONCEPTO

CUENTA	PROYECTO	AUTORIZADO 2012	RECAUDADO 2012	DEFINITIVO	X	AÑO FISCAL: 2013
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA		68,369,315.00	32,199,672.33			
4000 INGRESOS		68,369,315.00	32,199,672.33			
4100 Ingresos de Gestión		1,851,786.00	2,548,736.19			
4110 Impuestos		1,163,439.00	1,249,994.11			
4120 Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00			
4130 Contribuciones de Mejoras		2,603.00	71,980.23			
4140 Derechos		642,141.00	1,169,852.43			
4150 Productos de Tipo Corriente		6,600.00	2,000.00			
4160 Aprovechamientos de Tipo Corriente		37,200.00	54,909.42			
4170 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0.00	0.00			
4190 Contrib no Compre en la Fracc de la ley de Ing en Eje Fisc Ant Pendientes de Liquidacion o Pago		0.00	0.00			
4200 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		65,049,362.00	28,382,685.69			
4210 Participaciones y Aportaciones		64,857,341.00	28,382,685.69			
4220 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		192,018.00	0.00			
4300 Otros Ingresos y Beneficios		1,467,271.00	661,250.55			
4310 Ingresos Financieros		156,363.00	5,534.34			
4320 Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00			
4330 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00			
4340 Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00			
4350 Ingresos Extraordinarios		0.00	0.00			
4390 Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00			
		1,311,503.00	655,716.11			

AVANTAJAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 - 2015
SECRETARIA DEL MUNICIPIO
LIC. JOSE MIGUEL MIRANDA ESTEBAN



DIA MES AÑO

Fecha de elaboración: 15 02 13





Municipio:

XALATLACO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PROYECTO	No. 0072
AUTORIZADO 2012	EJERCIDO 2012
CONCEPTO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	68,369,019.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	32,896,721.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,861,065.00
3000 SERVICIOS GENERALES	5,871,832.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,050,212.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	394,695.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	19,554,490.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00

AÑO FISCAL: 2013

DEFINITIVO	X

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE XALATLACO, MEX.

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2012	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTADO 2013
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	68,369,019.00	25,850,173.82	102,182,317.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	32,896,721.00	18,322,921.57	31,105,414.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,861,065.00	2,612,546.02	6,326,686.00
3000	SERVICIOS GENERALES	5,871,832.00	6,060,329.92	7,599,565.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,050,212.00	3,955,758.77	5,961,115.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	394,695.00	182,410.00	197,071.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	19,554,490.00	-5,283,792.46	50,994,739.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00

SINDICO MUNICIPAL	LIC. INÉS ALEJANDRO PICHARDO SÁEZ

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ OLIVARES

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

TESORERO MUNICIPAL	C.P. RAUL SERRANO PERALTA

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL MIRANDA ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSE MANUEL
----------------------	------------------



Municipio:
XALATLACO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

PbRM-03a	INGRESOS DETALLADO
----------	--------------------

AÑO FISCAL: 2013

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE XALATLACO													No. 0072	PRESUPUESTADO 2013			
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,552,737.00	7,352,785.00	7,510,063.00	9,829,026.00	10,820,682.00	9,814,907.00	11,741,404.00	9,102,722.00	9,452,280.00	8,878,105.00	7,801,007.00	6,326,599.00	102,182,317.00			
4000	INGRESOS	3,552,737.00	7,352,785.00	7,510,063.00	9,829,026.00	10,820,682.00	9,814,907.00	11,741,404.00	9,102,722.00	9,452,280.00	8,878,105.00	7,801,007.00	6,326,599.00	102,182,317.00			
4100	Ingresos de Gestión	636,386.00	326,638.00	233,890.00	205,666.00	192,857.00	171,743.00	168,875.00	169,771.00	129,447.00	175,063.00	172,423.00	129,886.00	2,711,845.00			
4110	Impuestos	557,457.00	218,677.00	120,538.00	85,319.00	63,040.00	57,939.00	45,492.00	42,188.00	28,957.00	39,298.00	61,195.00	39,112.00	1,359,212.00			
4111	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4111 01	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4111 01 01	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4112	Impuestos sobre el Patrimonio	521,570.00	198,647.00	108,825.00	83,319.00	61,540.00	56,439.00	44,742.00	41,438.00	28,855.00	30,981.00	56,374.00	39,112.00	1,271,842.00			
4112 01	Impuestos sobre el Patrimonio	521,570.00	198,647.00	108,825.00	83,319.00	61,540.00	56,439.00	44,742.00	41,438.00	28,855.00	30,981.00	56,374.00	39,112.00	1,271,842.00			
4112 01 02	Impuestos sobre el Patrimonio	521,570.00	198,647.00	108,825.00	83,319.00	61,540.00	56,439.00	44,742.00	41,438.00	28,855.00	30,981.00	56,374.00	39,112.00	1,271,842.00			
4112 01 02 01	Predial	512,401.00	185,696.00	96,938.00	69,980.00	45,491.00	47,656.00	27,725.00	24,186.00	22,523.00	25,730.00	40,143.00	25,721.00	1,124,190.00			
4112 01 02 02	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	9,169.00	12,951.00	11,887.00	13,339.00	16,049.00	8,783.00	17,017.00	17,252.00	6,332.00	5,251.00	16,231.00	13,391.00	147,652.00			
4112 01 02 03	Sobre Conjuntos Urbanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4113	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4113 01	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4113 01 03	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4114	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4114 01	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4114 01 04	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4115	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4115 01	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4115 01 05	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4116	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4116 01	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4116 01 06	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4117	Accesorios de Impuestos	35,887.00	20,030.00	9,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,616.00	0.00	0.00	71,040.00		
4117 01	Accesorios de Impuestos	35,887.00	20,030.00	9,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,616.00	0.00	0.00	71,040.00		
4117 01 07	Accesorios de Impuestos	35,887.00	20,030.00	9,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,616.00	0.00	0.00	71,040.00		
4117 01 07 01	Multas	23,344.00	12,505.00	6,251.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,100.00		
4117 01 07 02	Recargos	12,543.00	7,525.00	3,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,616.00	0.00	0.00	28,940.00		
4117 01 07 03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4117 01 07 04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4119	Otros Impuestos	0.00	0.00	2,206.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	750.00	750.00	102.00	2,701.00	4,821.00	0.00	16,330.00			
4119 01	Otros Impuestos	0.00	0.00	2,206.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	750.00	750.00	102.00	2,701.00	4,821.00	0.00	16,330.00			
4119 01 09	Otros Impuestos	0.00	0.00	2,206.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	750.00	750.00	102.00	2,701.00	4,821.00	0.00	16,330.00			
4119 01 09 01	Sobre Anuncios Publicitarios	0.00	0.00	206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	1,206.00		
4119 01 09 02	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,500.00	0.00	750.00	0.00	2,201.00	3,571.00	0.00	10,022.00				
4119 01 09 03	Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,500.00	0.00	750.00	0.00	102.00	0.00	750.00	0.00	5,102.00			
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

			Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4121	02		Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4121	02	01	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4122			Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4122	02		Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4122	02	02	Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4123			Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4123	02		Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4123	02	03	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4124			Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4124	02		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4124	02	04	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4124	02	04	01	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4129			Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4129	02		Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4129	02	09	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4130			Contribuciones de Mejoras	840.00	0.00	200.00	180.00	326.00	0.00	1,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,038.00	1,435.00	5,134.00			
4131			Contribución de Mejoras por Obras Públicas	840.00	0.00	200.00	180.00	326.00	0.00	1,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,038.00	1,435.00	5,134.00			
4131	03		Contribución de Mejoras por Obras Públicas	840.00	0.00	200.00	180.00	326.00	0.00	1,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,038.00	1,435.00	5,134.00			
4131	03	01	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	840.00	0.00	200.00	180.00	326.00	0.00	1,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,038.00	1,435.00	5,134.00			
4131	03	01	01	Para obra pública y acciones de beneficio social	540.00	0.00	0.00	0.00	326.00	0.00	665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	888.00	1,039.00	3,458.00			
4131	03	01	02	Para obras de impacto vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4131	03	01	03	Por servicios ambientales	300.00	0.00	200.00	180.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	396.00	1,676.00			
4132			Accesorios de Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4132	03		Accesorios de Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4132	03	02	Accesorios de Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4132	03	02	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4132	03	02	02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4132	03	02	03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4132	03	02	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4140			Derechos	77,574.00	103,507.00	103,152.00	113,867.00	123,791.00	110,504.00	113,968.00	114,562.00	98,440.00	120,433.00	92,447.00	84,078.00	1,256,323.00								
4141			Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	38,272.00	39,305.00	50,336.00	45,676.00	43,367.00	36,952.00	48,759.00	30,367.00	32,650.00	41,661.00	37,919.00	41,381.00	486,645.00								
4141	04		Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	38,272.00	39,305.00	50,336.00	45,676.00	43,367.00	36,952.00	48,759.00	30,367.00	32,650.00	41,661.00	37,919.00	41,381.00	486,645.00								
4141	04	01	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	38,272.00	39,305.00	50,336.00	45,676.00	43,367.00	36,952.00	48,759.00	30,367.00	32,650.00	41,661.00	37,919.00	41,381.00	486,645.00								
4141	04	01	01	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	38,272.00	39,305.00	48,336.00	45,676.00	43,367.00	36,952.00	46,759.00	30,367.00	32,650.00	39,661.00	37,919.00	39,381.00	478,645.00							
4141	04	01	02	De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	8,000.00						
4142			Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4142	04		Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4142	04	02	Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4143			Derechos por Prestación de Servicios	39,302.00	64,202.00	52,816.00	68,191.00	80,424.00	73,552.00	65,209.00	84,195.00	65,790.00	78,772.00	54,528.00	42,697.00	769,678.00								
4143	04		Derechos por Prestación de Servicios	39,302.00	64,202.00	52,816.00	68,191.00	80,424.00	73,552.00	65,209.00	84,195.00	65,790.00	78,772.00	54,528.00	42,697.00	769,678.00								
4143	04	03	Derechos por Prestación de Servicios	39,302.00	64,202.00	52,816.00	68,191.00	80,424.00	73,552.00	65,209.00	84,195.00	65,790.00	78,772.00	54,528.00	42,697.00	769,678.00								

4143	04	03	01	Suministro de Agua Potable	8,159.00	13,035.00	11,011.00	5,974.00	11,287.00	9,941.00	4,602.00	8,333.00	14,404.00	24,960.00	3,770.00	701.00	116,177.00
4143	04	03	02	Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Comer	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	0.00	5,000.00
4143	04	03	03	Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	04	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	0.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	400.00	300.00	1,900.00
4143	04	03	05	Reconexión a los Sistemas de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	06	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Habitacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	07	Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	08	Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	09	Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	10	Instalación de Medidores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	11	Agua en Pipas (Permiso)	5,250.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	59,150.00
4143	04	03	12	Aqua en Pipas (Carga)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	13	Obras	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
4143	04	03	14	Rezagos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	15	Venta de Medidores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	16	Certificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	17	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	18	Mantenimiento de Drenaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	19	Dictamen de Factibilidad de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	20	Del Registro Civil	16,858.00	20,158.00	6,234.00	8,668.00	13,044.00	10,308.00	14,655.00	26,680.00	9,809.00	13,436.00	11,898.00	6,625.00	158,373.00
4143	04	03	21	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2,027.00	1,524.00	824.00	6,352.00	6,299.00	172.00	3,018.00	3,065.00	927.00	3,890.00	3,262.00	10,544.00	41,904.00
4143	04	03	22	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	9,990.00	12,721.00	13,488.00	13,798.00	10,506.00	3,581.00	17,100.00	14,657.00	752.00	10,395.00	8,869.00	115,857.00
4143	04	03	23	Por Servicios de Rastros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	24	Por Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatujes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	25	Por Servicios de Panteones	1,544.00	6,592.00	618.00	2,781.00	5,768.00	4,790.00	3,453.00	1,545.00	0.00	1,545.00	3,399.00	1,074.00	33,109.00
4143	04	03	26	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	0.00	0.00	0.00	2,522.00	0.00	16,970.00	8,873.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,365.00
4143	04	03	27	Por Servicios de Vigilancia Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	0.00	7,503.00	0.00	5,627.00	8,553.00	0.00	10,751.00	9,468.00	9,817.00	14,850.00	0.00	5,154.00	71,723.00
4143	04	03	28	Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	5,464.00	0.00	15,208.00	16,879.00	15,475.00	14,965.00	10,076.00	12,104.00	9,976.00	13,439.00	15,504.00	4,030.00	133,120.00
4143	04	03	29	Por Servicios de Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	30	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144			Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4144	04		Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4144	04	04	Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4144	04	04	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4144	04	04	02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04	04	03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04	04	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149			Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4149	04		Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4149	04	09	Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

4150			Productos de Tipo Corriente	515.00	154.00	200.00	0.00	0.00	0.00	6,721.00	250.00	6,032.00	4,943.00	761.00	19,576.00		
4151			Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	515.00	154.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	761.00	1,880.00		
4151	05		Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	515.00	154.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	761.00	1,880.00		
4151	05	01	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	515.00	154.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	761.00	1,880.00		
4151	05	01	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	515.00	154.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	1,434.00		
4151	05	02	Impresos y Papel Especial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	196.00	446.00		
4151	05	03	Derivados de Bosques Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4152			Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4152	05		Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4152	05	02	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4159			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,721.00	0.00	6,032.00	4,943.00	0.00	17,696.00		
4159	05		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,721.00	0.00	6,032.00	4,943.00	0.00	17,696.00		
4159	05	09	Rend o Ingr Deriv de las Act de Org Desc y Em de Part Mpal que no son Proprias de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,721.00	0.00	6,032.00	4,943.00	0.00	17,696.00		
4159	05	09	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Proprias de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,721.00	0.00	6,032.00	4,943.00	0.00	17,696.00		
4160			Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	4,300.00	9,800.00	6,300.00	5,700.00	3,300.00	8,300.00	6,300.00	1,800.00	9,300.00	12,800.00	3,700.00	71,600.00	
4161			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4161	06		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4161	06	01	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4162			Multas	0.00	3,500.00	500.00	3,500.00	0.00	500.00	2,500.00	500.00	500.00	5,000.00	8,000.00	500.00	25,000.00	
4162	06		Multas	0.00	3,500.00	500.00	3,500.00	0.00	500.00	2,500.00	500.00	500.00	5,000.00	8,000.00	500.00	25,000.00	
4162	06	02	Multas	0.00	3,500.00	500.00	3,500.00	0.00	500.00	2,500.00	500.00	500.00	5,000.00	8,000.00	500.00	25,000.00	
4162	06	02	01	Sanciones Administrativas	0.00	3,500.00	500.00	3,500.00	0.00	500.00	2,500.00	500.00	500.00	5,000.00	8,000.00	500.00	25,000.00
4163			Indemnizaciones	0.00	800.00	7,300.00	2,800.00	5,700.00	2,800.00	4,800.00	2,800.00	800.00	2,800.00	2,300.00	2,700.00	35,600.00	
4163	06		Indemnizaciones	0.00	800.00	7,300.00	2,800.00	5,700.00	2,800.00	4,800.00	2,800.00	800.00	2,800.00	2,300.00	2,700.00	35,600.00	
4163	06	03	Indemnizaciones	0.00	800.00	7,300.00	2,800.00	5,700.00	2,800.00	4,800.00	2,800.00	800.00	2,800.00	2,300.00	2,700.00	35,600.00	
4163	06	03	01	Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0.00	0.00	6,800.00	2,000.00	4,900.00	2,000.00	4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	1,500.00	1,900.00	27,100.00
4163	06	03	02	Otras indemnizaciones	0.00	800.00	500.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	8,500.00
4164			Reintegros	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	3,000.00	500.00	1,500.00	2,500.00	500.00	11,000.00		
4164	06		Reintegros	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	3,000.00	500.00	1,500.00	2,500.00	500.00	11,000.00		
4164	06	04	Reintegros	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	3,000.00	500.00	1,500.00	2,500.00	500.00	11,000.00		
4164	06	04	01	Reintegros	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	3,000.00	500.00	1,500.00	2,500.00	500.00	11,000.00	
4165			Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4165	06		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4165	06	05	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4166			Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4166	06		Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4166	06	06	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4167			Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

4167	06		Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167	06	07	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168			Accesorios de Aprovechamientos	0.00												
4168	06		Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	01 Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	02 Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	03 Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	04 Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169			Otros Aprovechamientos	0.00												
4169	06		Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	01 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	02 Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	03 Resarcimientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00												
4171			Ingresos por Venta de Mercancías	0.00												
4171	07		Ingresos por Venta de Mercancías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171	07	01	Ingresos por Venta de Mercancías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00												
4172	07		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172	07	02	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00												
4173	07		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	01 Estancias Infantiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	02 Farmacias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	03 Servicios Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	04 Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, Etc.)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	05 Velatorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	06 Colegiaturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	07 Huertos Familiares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	08 Servicios de Alberca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	09 Panadería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	10 Servicios de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	11 Servicios de Baños Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	12 Inscripciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	13 Desayunos Escolares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	14 Productos Básicos (Despensas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	15 Servicios Jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	16 Servicios Psicológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	17 Servicios de Terapia y Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	18 Ingresos diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	19 Ingresos de Organismos del Deporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	20 Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4174		Ingresos de Operación de Entidades Parastatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4174	07	Ingresos de Operación de Entidades Parastatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4174	07	04	Ingresos de Operación de Entidades Parastatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4190		Contrib no Compren en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4191		Imp no Compren en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4191	09	Imp no Compren en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4191	09	01	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos en Ejer Fisc Ant Pend de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4191	09	01	01	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos en Ejer Fisc Ant Pend de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4192		Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no Compen en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pend de Liq o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4192	09	Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no Compen en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pend de Liq o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4192	09	02	Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no Compen en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pend de Liq o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4192	09	02	01	Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no Compen en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pend de Liq o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4200		Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,916,351.00	7,024,402.00	7,275,823.00	9,622,758.00	10,627,625.00	9,642,906.00	11,572,379.00	8,932,382.00	9,322,381.00	8,702,638.00	7,627,322.00	6,194,480.00	99,461,447.00	
4210		Participaciones y Aportaciones	2,916,351.00	7,024,402.00	7,275,823.00	9,622,758.00	10,627,625.00	9,642,906.00	11,572,379.00	8,932,382.00	9,322,381.00	8,702,638.00	7,627,322.00	6,194,480.00	99,461,447.00	
4211		Participaciones	2,916,351.00	2,978,038.00	5,252,641.00	7,599,576.00	6,604,443.00	7,619,724.00	6,549,197.00	6,909,198.00	6,549,198.00	6,679,456.00	6,549,197.00	5,116,355.00	71,323,374.00	
4211	01	Participaciones	2,916,351.00	2,978,038.00	5,252,641.00	7,599,576.00	6,604,443.00	7,619,724.00	6,549,197.00	6,909,198.00	6,549,198.00	6,679,456.00	6,549,197.00	5,116,355.00	71,323,374.00	
4211	01	01	Participaciones	2,916,351.00	2,978,038.00	5,252,641.00	7,599,576.00	6,604,443.00	7,619,724.00	6,549,197.00	6,909,198.00	6,549,198.00	6,679,456.00	6,549,197.00	5,116,355.00	71,323,374.00
4211	01	01	01	Fondo General de Participaciones	2,301,453.00	2,301,454.00	2,301,454.00	2,301,454.00	2,301,454.00	2,301,454.00	2,301,454.00	2,301,454.00	2,301,454.00	2,301,454.00	27,617,447.00	
4211	01	01	02	Fondo de Fomentos Municipal	279,441.00	279,441.00	279,441.00	279,441.00	279,441.00	279,441.00	279,441.00	279,441.00	279,441.00	279,441.00	3,353,292.00	
4211	01	01	03	Fondo de Fiscalización	21,996.00	21,996.00	21,996.00	21,996.00	21,995.00	21,995.00	21,995.00	21,995.00	21,995.00	21,995.00	263,944.00	
4211	01	01	04	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	44,625.00	44,625.00	44,626.00	44,626.00	44,626.00	44,626.00	44,626.00	44,626.00	44,626.00	44,626.00	535,510.00	
4211	01	01	05	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	97,325.00	97,325.00	97,325.00	97,325.00	97,326.00	97,326.00	97,326.00	97,326.00	97,326.00	97,326.00	1,167,908.00	
4211	01	01	06	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	41,283.00	41,283.00	41,283.00	41,283.00	41,284.00	41,284.00	41,284.00	41,284.00	41,284.00	41,284.00	495,404.00	
4211	01	01	07	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	08	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	115,795.00	115,795.00	115,794.00	115,794.00	115,794.00	115,794.00	115,794.00	115,794.00	115,794.00	115,794.00	1,389,530.00	
4211	01	01	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	10	Del impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	5,591.00	5,591.00	5,591.00	5,592.00	5,592.00	5,592.00	5,592.00	5,592.00	5,592.00	5,592.00	67,101.00	
4211	01	01	11	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifa, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	8,842.00	8,842.00	8,842.00	8,842.00	8,843.00	8,843.00	8,843.00	8,843.00	8,843.00	8,843.00	106,111.00	
4211	01	01	12	Del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	0.00	61,686.00	136,289.00	50,381.00	55,247.00	70,527.00	0.00	0.00	130,258.00	0.00	0.00	504,388.00

4311	01	01		Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	1,745.00	350.00	602.00	200.00	258.00	150.00	569.00	452.00	404.00	1,262.00	3,033.00	9,025.00
4311	01	01	01	Derivados de Recursos Propios	0.00	999.00	350.00	0.00	200.00	0.00	150.00	0.00	452.00	0.00	1,262.00	1,250.00	4,663.00
4311	01	02		Derivados de Participaciones Federales	0.00	626.00	0.00	452.00	0.00	258.00	0.00	369.00	0.00	254.00	0.00	458.00	2,417.00
4311	01	01	03	Derivados del Ramo 33	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	618.00	738.00
			Derivados de Recursos de Programas														
4311	01	01	04	Estatales	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	150.00	0.00	707.00	1,207.00
4319				Otros Ingresos Financieros	0.00												
4319	01			Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319	01	09		Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Incremento por Variación de Inventarios														
4320				Incremento por Variación de Inventarios para Venta	0.00												
4321				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321	02			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321	02	01		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas														
4322	02			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322	02	02		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración														
4323	02			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323	02	03		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción														
4324	02			Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324	02	04		Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo														
4325	02			Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325	02	05		Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia														
4330				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331	03			Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331	03	01		Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340				Disminución del Exceso de Provisiones	0.00												
4341				Disminución del Exceso en Provisiones	0.00												
4341	04			Disminución del Exceso en Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341	04	01		Disminución del Exceso en Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350				Ingresos Extraordinarios	0.00												

4351			Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05		Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	01 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	02 Otras Instituciones Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	03 Instituciones Privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	04 Particulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	05 Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4390			Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4391			Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4391	09		Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4391	09	01	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392			Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392	09		Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392	09	02	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393			Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393	09		Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393	09	03	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394			Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	09		Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	09	04	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	09		Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	09	05	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396			Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396	09		Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396	09	06	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399			Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09		Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	01 Aportaciones por Gestoria de Diputados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	02 Ingresos por Audiencia Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	03 Actualización de Inversiones en UDI'S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	04 Intereses por Inversiones en UDI'S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	05 Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	06 Otros Ingresos Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

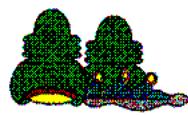
PRESIDENTE

SINDICO

SECRETARIO

TESORERO

DÍA	MES	AÑO
15	02	13



XALATLACO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04c	PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO	AÑO FISCAL:	2013
----------	---	-------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE XALATLACO											No. 0072			
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2013
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3,812,777.00	4,066,962.00	9,195,678.00	9,606,889.00	9,250,593.00	9,452,878.00	9,021,081.00	9,019,781.00	9,069,781.00	9,020,781.00	9,016,081.00	11,649,035.00	102,182,317.00
8211 1000	SERVICIOS PERSONALES	2,310,130.00	2,499,432.00	2,299,432.00	2,499,432.00	2,299,432.00	2,499,432.00	2,299,432.00	2,299,432.00	2,299,432.00	2,299,432.00	2,299,432.00	5,200,691.00	31,105,141.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,121,257.00	1,121,257.00	1,121,257.00	1,121,257.00	1,121,257.00	1,121,257.00	1,121,257.00	1,121,257.00	1,121,257.00	1,121,257.00	1,121,257.00	1,121,257.00	13,455,084.00
1110	Dietas	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	3,096,000.00
1111	Dietas	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	258,000.00	3,096,000.00
1120	Haberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1121	Haberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	10,359,084.00
1131	Sueldo base	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	863,257.00	10,359,084.00
1132	Otro sueldo magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1133	Hora clase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1134	Carrera magisterial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1135	Carrera docente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1211	Honorarios asimilables al salario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1221	Sueldo por Interinato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1223	Becas para médicos residentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1231	Compensación por servicio social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1241	Compensación a representante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	815,943.00	805,245.00	3,706,504.00	12,574,897.00								
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1311	Prima por año de servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1312	Prima de antigüedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,901,259.00	2,901,259.00
1321	Prima vacacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	429,015.00	429,015.00
1322	Aguinaldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,472,244.00	2,472,244.00
1323	Aguinaldo de eventuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1325	Prima dominical	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1330	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1340	Compensaciones	815,943.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	9,673,638.00
1341	Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1342	Compensación por servicios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1343	Compensación por riesgo profesional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1344	Compensación por rebatulación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1345	Gratificación	815,943.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	805,245.00	9,673,638.00
1346	Gratificación por convenio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1347	Gratificación por productividad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1348	Labores docentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1349	Estudios superiores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1350	Sobre haberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1351	Sobre haberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico espe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico espe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1370	Honorarios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1371	Honorarios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1381	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	4,355,292.00
1410	Aportaciones de seguridad social	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	362,941.00	4,355,292.00
1411	Cuotas al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1412	Cuotas de servicio de salud	180,531.00	180,531.00	180,531.00	180,531.00	180,531.00	180,531.00	180,531.00	180,531.00	180,531.00	180,531.00	180,531.00	2,166,372.00
1413	Cuotas al sistema solidario de reparto	133,090.00	133,090.00	133,090.00	133,090.00	133,090.00	133,090.00	133,090.00	133,090.00	133,090.00	133,090.00	133,090.00	1,597,080.00
1414	Cuotas del sistema de capitalización individual	33,352.00	33,352.00	33,352.00	33,352.00	33,352.00	33,352.00	33,352.00	33,352.00	33,352.00	33,352.00	33,352.00	400,224.00
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSE	15,968.00	15,968.00	15,968.00	15,968.00	15,968.00	15,968.00	15,968.00	15,968.00	15,968.00	15,968.00	15,968.00	191,616.00
1416	Riesgo de trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1421	FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1431	SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1440	Aportaciones para seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1441	Seguros y fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	9,989.00	209,989.00	9,989.00	209,989.00	9,989.00	209,989.00	9,989.00	9,989.00	9,989.00	9,989.00	9,989.00	719,868.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1511	Cuotas para fondo de retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1512	Seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1520	Indemnizaciones	9,989.00	209,989.00	9,989.00	209,989.00	9,989.00	209,989.00	9,989.00	9,989.00	9,989.00	9,989.00	9,989.00	719,868.00

1521	Indemnización por accidentes de trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	9,989.00	209,989.00	9,989.00	209,989.00	9,989.00	209,989.00	9,989.00	9,989.00	9,989.00	9,989.00	9,989.00	719,868.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1531	Prima por jubilación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1540	Prestaciones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1542	Días cívicos y económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1543	Gastos relacionados al magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1544	Día del maestro y del servidor público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1545	Estudios de postgrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1546	Otros gastos derivados de convenio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1547	Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1551	Becas institucionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1591	Elaboración de tesis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592	Seguro de vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1593	Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1594	Diferencial por escuelas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1595	Despensa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1710	Estímulos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1711	Reconocimiento a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1720	Recompensas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1721	Recompensas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

8211	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	484,746.00	491,640.00	537,040.00	536,740.00	528,740.00	529,740.00	529,040.00	528,740.00	572,740.00	529,740.00	529,040.00	528,740.00	6,326,686.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	122,552.00	122,952.00	130,452.00	131,452.00	124,952.00	124,952.00	124,952.00	124,952.00	124,952.00	124,952.00	124,952.00	124,952.00	1,507,024.00
	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	40,000.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	487,700.00
	2111	Materiales y útiles de oficina	29,250.00	29,750.00	29,750.00	29,750.00	29,750.00	29,750.00	29,750.00	29,750.00	29,750.00	29,750.00	29,750.00	29,750.00	356,500.00
	2112	Enseres de oficina	10,750.00	10,950.00	10,950.00	10,950.00	10,950.00	10,950.00	10,950.00	10,950.00	10,950.00	10,950.00	10,950.00	10,950.00	131,200.00
	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,401.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	187,012.00
	2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	9,700.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	118,600.00
	2122	Material de foto, cine y grabación	5,701.00	5,701.00	5,701.00	5,701.00	5,701.00	5,701.00	5,701.00	5,701.00	5,701.00	5,701.00	5,701.00	5,701.00	68,412.00
	2130	Material estadístico y geográfico	2,601.00	2,601.00	2,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	35,212.00
	2131	Material estadístico y geográfico	2,601.00	2,601.00	2,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	3,101.00	35,212.00
	2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y común	33,100.00	33,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	407,200.00
	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	33,100.00	33,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	407,200.00
	2150	Material impreso e información digital	6,500.00	6,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,000.00
	2151	Material de información	6,500.00	6,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,000.00
	2160	Material de limpieza	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	189,000.00
	2161	Material y enseres de limpieza	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	189,000.00
	2170	Materiales y útiles de enseñanza	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	52,800.00
	2171	Material didáctico	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	52,800.00
	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	4,800.00	4,300.00	10,800.00	10,800.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	65,100.00
	2181	Material para identificación y registro	4,800.00	4,300.00	10,800.00	10,800.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	4,300.00	65,100.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	38,800.00	38,800.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	39,400.00	471,600.00
	2210	Productos alimenticios para personas	32,800.00	32,800.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	398,600.00
	2211	Productos alimenticios para personas	32,800.00	32,800.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	398,600.00
	2220	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2221	Equipamiento y enseres para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2222	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00	6,000.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	73,000.00
	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00	6,000.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	73,000.00

2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2311	Materias primas y materiales de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2320	Insumentos textiles adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321	Materias primas textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como mate	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como mate	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2381	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	17,900.00	22,900.00	24,500.00	23,200.00	21,700.00	21,700.00	22,000.00	21,700.00	21,700.00	22,000.00	21,700.00	262,700.00	
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2411	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2420	Cemento y productos de concreto	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
2440	Madera y productos de madera	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
2441	Madera y productos de madera	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	1,700.00	1,700.00	1,700.00	400.00	400.00	400.00	700.00	400.00	400.00	400.00	700.00	400.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	1,700.00	1,700.00	1,700.00	400.00	400.00	400.00	700.00	400.00	400.00	400.00	700.00	400.00
2460	Material eléctrico y electrónico	2,300.00	7,300.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	83,600.00
2461	Material eléctrico y electrónico	2,300.00	7,300.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	83,600.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2480	Materiales complementarios	5,000.00	5,000.00	6,500.00	6,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	63,000.00
2481	Materiales complementarios	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
2482	Material de señalización	2,500.00	2,500.00	4,000.00	4,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	33,000.00
2483	Árboles y plantas de ornato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	34,800.00
2491	Materiales de construcción	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	34,800.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	5,300.00	6,300.00	5,300.00	5,300.00	6,300.00	5,300.00	5,300.00	5,300.00	6,300.00	5,300.00	5,300.00	66,600.00
2510	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2511	Sustancias químicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	200.00	1,200.00	200.00	200.00	1,200.00	200.00	200.00	200.00	1,200.00	200.00	200.00	5,400.00
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	200.00	1,200.00	200.00	200.00	1,200.00	200.00	200.00	200.00	1,200.00	200.00	200.00	5,400.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	19,200.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	19,200.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
2590	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2591	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	265,394.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	3,184,662.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	265,394.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	3,184,662.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	265,394.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	265,388.00	3,184,662.00
2620	Carbón y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2621	Carbón y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	6,600.00	7,100.00	43,100.00	43,100.00	43,100.00	43,100.00	43,100.00	43,100.00	87,100.00	43,100.00	43,100.00	488,700.00
2710	Vestuario y uniformes	1,700.00	1,700.00	37,700.00	37,700.00	37,700.00	37,700.00	37,700.00	37,700.00	81,700.00	37,700.00	37,700.00	424,400.00
2711	Vestuario y uniformes	1,700.00	1,700.00	37,700.00	37,700.00	37,700.00	37,700.00	37,700.00	37,700.00	81,700.00	37,700.00	37,700.00	424,400.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	4,400.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	58,300.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	4,400.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	58,300.00
2730	Artículos deportivos	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
2731	Artículos deportivos	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
2740	Productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	Productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y otros productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,700.00	5,700.00	5,700.00	5,700.00	5,700.00	5,700.00	5,700.00	5,700.00	5,700.00	5,700.00	5,700.00	68,400.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos.	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
2811	Sustancias y Materiales Explosivos.	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
2820	Materiales de Seguridad Pública.	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
2821	Material de Seguridad Pública.	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
2830	Prendas de protección para la seguridad pública y nacional	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	52,800.00
2831	Prendas de protección	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	52,800.00

2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	21,700.00	21,700.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	267,400.00
2910	Herramientas menores	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	7,700.00	7,700.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	99,400.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	7,700.00	7,700.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	99,400.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de labor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de labor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
2971	Artículos para la extinción de incendios	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2991	Medidores de agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2992	Otros enseres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8211	SERVICIOS GENERALES	555,201.00	612,130.00	749,732.00	744,232.00	745,232.00	750,232.00	619,135.00	619,135.00	624,135.00	619,135.00	614,135.00	347,131.00	7,599,565.00
3100	SERVICIOS BASICOS	302,300.00	302,300.00	302,300.00	302,300.00	302,300.00	302,300.00	302,300.00	302,300.00	302,300.00	302,300.00	302,300.00	35,300.00	3,360,600.00
3110	Energía eléctrica	267,100.00	267,100.00	267,100.00	267,100.00	267,100.00	267,100.00	267,100.00	267,100.00	267,100.00	267,100.00	267,100.00	100.00	2,938,200.00
3111	Servicio de energía eléctrica	35,100.00	35,100.00	35,100.00	35,100.00	35,100.00	35,100.00	35,100.00	35,100.00	35,100.00	35,100.00	35,100.00	100.00	386,200.00
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	232,000.00	232,000.00	232,000.00	232,000.00	232,000.00	232,000.00	232,000.00	232,000.00	232,000.00	232,000.00	232,000.00	0.00	2,552,000.00

3120	Gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3121	Gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3130	Aqua	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	61,200.00
3131	Servicio de agua	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	61,200.00
3132	Servicio de cloración de agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3140	Telefonía tradicional	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	324,000.00
3141	Servicio de telefonía convencional	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	324,000.00
3150	Telefonía celular	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
3151	Servicio de telefonía celular	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00
3171	Servicios de acceso a internet	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3181	Servicio postal y telegráfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3191	Servicios de telecomunicación especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00

3251	Arrendamiento de vehículos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3281	Arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	21,000.00	21,500.00	26,600.00	27,100.00	27,100.00	27,100.00	27,100.00	27,100.00	27,100.00	27,100.00	27,100.00	313,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500.00	500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	51,000.00
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	500.00	500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	51,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	Servicios estadísticos y geográficos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3340	Servicios de capacitación	3,700.00	3,700.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	49,400.00
3341	Capacitación	3,700.00	3,700.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	49,400.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	16,800.00	17,300.00	17,400.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	212,600.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	5,900.00	5,900.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	75,800.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios público	6,200.00	6,700.00	6,200.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	79,400.00
3363	Servicios de Impresiones de documentos oficiales	4,700.00	4,700.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	57,400.00
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3380	Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3391	Servicios profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	500.00	33,980.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	39,480.00
3410	Servicios financieros y bancarios	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
3411	Servicios bancarios y financieros	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3431	Gastos inherentes a la recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	33,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,480.00
3451	Seguros y fianzas	0.00	33,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,480.00
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3461	Almacenaje, embalaje y envase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3471	Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3481	Comisiones por ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	78,657.00	93,050.00	125,535.00	124,535.00	125,535.00	125,535.00	125,535.00	125,535.00	125,535.00	120,535.00	120,531.00	1,416,053.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,000.00	4,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	148,000.00
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	4,000.00	4,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	148,000.00
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	4,500.00	4,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,000.00	
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	4,500.00	4,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías	5,700.00	5,900.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	84,600.00	
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmac	4,200.00	4,400.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	66,600.00	
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y d	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00	
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	17,550.00	19,550.00	22,350.00	21,350.00	22,350.00	22,350.00	22,350.00	22,350.00	22,350.00	22,350.00	22,350.00	17,350.00	17,350.00	249,600.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	17,550.00	19,550.00	22,350.00	21,350.00	22,350.00	22,350.00	22,350.00	22,350.00	22,350.00	22,350.00	22,350.00	17,350.00	17,350.00	249,600.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herr	46,607.00	58,800.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,581.00	871,253.00	
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y	46,607.00	58,800.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,585.00	76,581.00	871,253.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3591	Servicios de fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	14,200.00	14,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	240,400.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y	8,400.00	8,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	150,800.00	
3611	Gastos de publicidad y propaganda	8,400.00	8,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	150,800.00	
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3620	Gastos de publicidad en materia comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3621	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3630	Servicios de revelado de fotografías	3.700,00	3.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	54.400,00
3640	Servicios de fotografía	3.700,00	3.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	54.400,00
3641	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	2.100,00	2.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	35.200,00
3650	Servicios de cine y grabación	2.100,00	2.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	35.200,00
3651	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3660	Servicios de creación y difusión de contenido a través de internet	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3661	Otros servicios de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3690	Otros servicios de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3691	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	45.000,00	48.000,00	54.400,00	49.400,00	49.400,00	54.400,00	49.400,00	49.400,00	54.400,00	49.400,00	49.400,00	49.400,00	49.400,00	602.000,00
3710	Pasajes aéreos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3711	Transportación aérea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3720	Pasajes terrestres	24.900,00	26.900,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	325.800,00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	24.900,00	26.900,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	27.400,00	325.800,00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3740	Autotransporte	11.500,00	12.500,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	151.000,00
3741	Autotransporte	11.500,00	12.500,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	12.700,00	151.000,00
3750	Viáticos en el país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3751	Viáticos nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3760	Viáticos en el extranjero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3761	Viáticos en el extranjero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	8,600.00	8,600.00	14,300.00	9,300.00	9,300.00	14,300.00	9,300.00	9,300.00	14,300.00	9,300.00	9,300.00	125,200.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	8,600.00	8,600.00	14,300.00	9,300.00	9,300.00	14,300.00	9,300.00	9,300.00	14,300.00	9,300.00	9,300.00	125,200.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	67,500.00	75,500.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	833,000.00
3810	Gastos de ceremonial	8,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	30,000.00
3811	Gastos de ceremonial	8,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	30,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	21,700.00	23,700.00	23,700.00	23,700.00	23,700.00	23,700.00	23,700.00	23,700.00	23,700.00	23,700.00	23,700.00	282,400.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	128,400.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	11,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	154,000.00
3830	Congresos y convenciones	2,000.00	2,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	49,000.00
3831	Congresos y convenciones	2,000.00	2,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	49,000.00
3840	Exposiciones	0.00	10,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	20,000.00
3841	Exposiciones y ferias	0.00	10,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	20,000.00
3850	Gastos de representación	35,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	451,600.00
3851	Gastos de representación	35,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	451,600.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	25,444.00	23,000.00	149,597.00	149,597.00	149,597.00	149,597.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	787,832.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3920	Impuestos y derechos	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
3921	Impuestos y derechos de exportación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3922	Otros impuestos y derechos	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3941	Sentencias y resoluciones judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3942	Gastos derivados del resguardo de personas vinc.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00

3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3970	Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3971	Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	2,444.00	0.00	126,097.00	126,097.00	126,097.00	126,097.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	506,832.00
3981	Impuesto sobre nóminas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	2,444.00	0.00	126,097.00	126,097.00	126,097.00	126,097.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	506,832.00
3983	Impuesto sobre la renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3990	Otros servicios generales	22,000.00	22,000.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	269,000.00
3991	Cuotas y suscripciones	21,000.00	21,000.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	257,000.00
3992	Gastos de servicios menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3993	Estudios y análisis clínicos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
3994	Inscripciones y arbitrajes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3995	Diferencia por variación en el tipo de cambio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3996	Subcontratación de servicios con terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3997	Proyectos para prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8212 4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	462,700.00	462,700.00	473,200.00	573,200.00	576,915.00	573,200.00	473,200.00	473,200.00	473,200.00	473,200.00	473,200.00	5,961,115.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121	Liberación de recursos al Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	Liberación de recursos al Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141	Liberación de Recursos a entes autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	440,900,00	5,290,800,00												
4210	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresaria	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	5,290,800,00
4211	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresaria	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	440,900,00	5,290,800,00
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no f	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no f	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4241	Municipios, comunidades y poblaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
4310	Subsidios a la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311	Subsidios a la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321	Subsidios a la distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331	Subsidios a la inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4370	Subvenciones al consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4371	Subvenciones al consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4382	Subsidios a fideicomisos privados y estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4383	Subsidios y apoyos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	Otros subsidios	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
4391	Subsidios por carga fiscal	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
4392	Devolución de ingresos indebidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393	Subsidios para capacitación y becas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	Otros subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	21,000.00	21,000.00	31,500.00	131,500.00	135,215.00	131,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	660,715.00
4410	Ayudas sociales a personas	12,000.00	12,000.00	22,500.00	22,500.00	26,215.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	252,715.00
4411	Cooperaciones y ayudas	10,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	23,715.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	223,715.00
4412	Despensas	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00

	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	17,000.00
4413	Gastos por servicios de traslado de personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4414	Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4415	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
4420	Becas	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
4421	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4422	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4423	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
4431	Instituciones educativas	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
4432	Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
4451	Instituciones de beneficencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4452	Instituciones sociales no lucrativas	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4481	Reparación de daños a terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4482	Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4510	Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4511	Pago de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4520	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4521	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4591	Prestaciones económicas distintas de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4592	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4641	Transferencias a organismos auxiliares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4822	Donativos a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4841	Donativos a fideicomisos públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4850	Donativo internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4851	Donativos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8215 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,060.00	37,000.00	154,011.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	1,060.00	37,000.00	152,011.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	6,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00
5111	Muebles y enseres	0.00	0.00	6,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00
5112	Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5131	Instrumental de música	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5132	Artículos de biblioteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5133	Objetos, obras de arte, históricas y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5140	Objetos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5141	Objetos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	0.00	1,060.00	31,000.00	110,011.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5151	Bienes informáticos	0.00	1,060.00	31,000.00	110,011.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
5191	Otros bienes muebles	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00

5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5220	Aparatos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5221	Equipo deportivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
5231	Equipo de foto, cine y grabación	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5291	Otro equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5412	Vehículos y equipo auxiliar de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5420	Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5421	Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5430	Equipo aeroespacial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5431	Equipo de transportación aérea	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5441	Equipo ferroviario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5450	Embarcaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5451	Equipo acuático y lacustre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5491	Otros equipos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5511	Maquinaria y equipo de seguridad publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5622	Maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5651	Equipo y aparatos para comunicación, tele comunicación y radio transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5690	Otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5691	Instrumentos y aparatos especializados y de precisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5692	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5693	Maquinaria y equipo para alumbrado público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5710	Bovinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5711	Bovinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5720	Porcinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5721	Porcinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5730	Aves	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5731	Aves	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5740	Ovinos y caprinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5741	Ovinos y caprinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5751	Peces y acuicultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5760	Equinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5761	Equinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5780	Árboles y plantas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5781	Árboles y plantas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5791	Otros activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5810	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5811	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5820	Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5821	Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5830	Edificios no residenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5831	Edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5892	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5893	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5910	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5911	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5920	Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5921	Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5930	Marcas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5931	Marcas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5940	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5941	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5950	Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5951	Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5960	Franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5961	Franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5991	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8216	6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	5,099,274.00	5,099,273.00	50,992,739.00							
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00	5,099,274.00	5,099,273.00	50,992,739.00							
6110	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6111	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6120	Edificación no habitacional	0.00	0.00	2,959,274.00	2,959,274.00	2,959,274.00	2,959,274.00	2,959,274.00	2,959,274.00	2,959,274.00	2,959,274.00	2,959,273.00	29,592,739.00
6121	Convenios y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6122	Obra estatal o municipal	0.00	0.00	1,540,000.00	1,540,000.00	1,540,000.00	1,540,000.00	1,540,000.00	1,540,000.00	1,540,000.00	1,540,000.00	1,540,000.00	15,400,000.00
6123	Supervisión y control de la obra publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6124	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6125	Ejecución de obras por administración	0.00	0.00	508,000.00	508,000.00	508,000.00	508,000.00	508,000.00	508,000.00	508,000.00	508,000.00	508,000.00	5,080,000.00
6126	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6127	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6128	Apojos a obras de bienestar social	0.00	0.00	911,274.00	911,274.00	911,274.00	911,274.00	911,274.00	911,274.00	911,274.00	911,274.00	911,273.00	9,112,739.00
6129	Estudios de pre inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electr	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	300,000.00
6131	Convenios y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6132	Obra estatal o municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6133	Supervisión y control de la obra publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6134	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6135	Ejecución de obras por administración	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	300,000.00
6136	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6137	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6138	Estudios de pre inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6139	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	7,950,000.00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	7,950,000.00
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	1,315,000.00	1,315,000.00	1,315,000.00	1,315,000.00	1,315,000.00	1,315,000.00	1,315,000.00	1,315,000.00	1,315,000.00	1,315,000.00	13,150,000.00
6151	Convenios y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6152	Obra estatal o municipal	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
6153	Supervisión y control de la obra publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6154	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6155	Ejecución de obras por administración	0.00	0.00	1,215,000.00	1,215,000.00	1,215,000.00	1,215,000.00	1,215,000.00	1,215,000.00	1,215,000.00	1,215,000.00	1,215,000.00	1,215,000.00	12,150,000.00
6156	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6157	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6158	Estudios de pre inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6159	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6161	Convenios y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6162	Obra estatal o municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6163	Supervisión y control de la obra publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6164	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6165	Ejecución de obras por administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6166	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6167	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6168	Estudios de pre inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00											
6210	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6211	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6221	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6291	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6311	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8217 7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7111	Créditos directos para actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7112	Créditos a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7120	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7121	Fideicomisos para financiamiento de obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7122	Fideicomisos para financiamiento agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7123	Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turístico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7124	Fideicomisos para financiamiento de vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales public	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales public	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de pol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de pol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de pol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7261	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de pol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de ges	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7271	Adquisición de acciones del sector público con fines de gestión de la liqui	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de ges	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7281	Adquisición de acciones de capital en el sector privado con fines de gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de adm	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de adm	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7310	Bonos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7311	Adquisición de bonos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7320	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política economic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7321	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política economic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7330	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7331	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7341	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7351	Adquisición de obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7390	Otros valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7391	Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7392	Reserva técnica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7393	Adquisición de otros valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400 CONCESIÓN DE PRESTAMOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7411	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financier	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7421	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financier	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras c	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7431	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras c	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de po	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7441	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de po	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7451	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7461	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7471	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7481	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7491	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7511	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7521	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7531	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7551	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7561	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7590	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7591	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7611	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7621	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7911	Contingencias por fenómenos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7920	Contingencias socioeconómicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7921	Contingencias socioeconómicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7990	Otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7991	Otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8213 8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8110	Fondo general de participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8111	Fondo general de participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8120	Fondo de fomento municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8121	Fondo de fomento municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8131	Participaciones a municipios en los ingresos federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8132	Participaciones a municipios en los ingresos estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8140	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8141	Otros conceptos participables de la federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8150	Otros conceptos participables de la federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8151	Otros conceptos participables de la federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8161	Convenios de colaboración administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300 APORTACIONES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8310	Aportaciones de la federación a las entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8311	Aportaciones de la federación a las entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8320	Aportaciones de la federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8321	Aportaciones de la federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8331	Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8332	Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8341	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8351	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500 CONVENIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8510	Convenios de reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8511	Convenios de reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8520	Convenios de descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8521	Convenios de descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8530	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8531	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8214 9000 DEUDA PUBLICA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9111	Amortización de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9112	Actualización de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9121	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9131	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9141	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9151	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9161	Amortización de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9171	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9181	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9211	Intereses de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9241	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9251	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9261	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9271	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9281	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00											
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9311	Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9321	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00											
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9411	Gastos de la deuda publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9421	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00											
9510	Costos por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9511	Gastos por coberturas en tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9512	Gastos por otras coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00											
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

9621	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9910	ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9912	Por ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENTE

SINDICO

SECRETARIO

TESORERO

DÍA	MES	AÑO
15	02	13

Fecha de elaboración:



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO MUNICIPAL



PbRM05 TABULADOR DE SUELDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No.	MUNICIPIO DE XALATLACO					No. 072				
			CATEGORIA			DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
			PLAZA	CONFIANZA	SINDICALIZADO							
PRESIDENTE MPAL.	001	1	1	1	0	0	448,152.00		408,000.00	95,128.00	11,891.00	963,171.00
SINDICO MPAL.	002	1	1	1	0	0	288,000.00		362,424.00	72,269.33	9,033.67	731,727.00
REGIDOR	003	10	10	0	0	0	2,400,000.00		2,390,160.00	532,240.00	66,530.00	5,388,930.00
SECRETARIO MPAL.	004	1	1	1	0	0		216,000.00	161,556.00	41,950.67	5,243.83	424,750.50
CONTRALOR MPAL.	005	1	1	1	0	0		192,000.00	151,884.00	38,209.33	4,776.17	386,869.50
TESORERO MPAL.	006	1	1	1	0	0		264,000.00	180,732.00	49,414.67	6,176.83	500,323.50
DIRECTOR DE OBRAS	007	1	1	1	0	0		229,200.00	198,372.00	47,508.00	5,938.50	481,018.50
ABOGADO MUNICIPAL	008	1	1	1	0	0		84,000.00	94,440.00	19,826.67	2,478.33	200,745.00
ASESOR JURIDICO	009	1	1	1	0	0		105,600.00	90,901.20	21,833.47	2,729.18	221,063.85
OF. DE REG. CIVIL	010	1	1	1	0	0		128,320.56	4,560.00	14,764.51	1,845.56	149,490.63
DIRECTORES	011	9	9	9	0	0		756,000.00	817,512.00	174,835.00	21,854.00	1,770,201.00
DIR. DE SEGURIDAD P.	012	1	1	1	0	0		105,600.00	90,901.20	21,833.47	2,729.18	221,063.85
AUXILIAR DE TESORERO	013	3	3	3	0	0		377,360.88	225,061.20	66,935.79	10,344.31	679,702.18
CAJERA	014	1	1	1	0	0		89,360.88	53,007.12	15,818.67	1,977.33	160,164.00
AUXILIAR DE OBRAS	015	6	6	6	0	0		581,552.16	332,352.00	101,544.91	12,693.11	1,028,142.18
AUX. DE CONTRALORIA	016	1	1	1	0	0		68,412.00	13,236.00	9,072.00	1,134.00	91,854.00
AUX. DE CATASTRO	017	2	2	2	0	0		136,638.00	32,838.00	18,830.67	2,353.83	190,660.50
AUX. DE DES. SOCIAL	018	1	1	1	0	0		52,800.00	54,336.00	11,904.00	1,488.00	120,528.00
AUX. DE GOBERNACION	019	1	1	1	0	0		60,000.00	57,480.00	13,053.33	1,631.67	132,165.00
AUX. COM. SOCIAL	020	1	1	1	0	0		52,800.00	54,336.00	11,904.00	1,488.00	120,528.00
AUX. DE PRESIDENCIA	021	1	1	1	0	0		24,000.00	14,400.00	4,266.67	533.33	43,200.00
AUX. DE ADMON	022	4	4	4	0	0		196,863.60	154,956.00	39,091.07	4,886.38	395,797.05
ENCARGADO DE ARCH.	023	1	1	1	0	0		30,982.08	22,080.00	895.79	736.97	59,694.84
ENC. DE BIBLIOTECA	024	1	1	1	0	0		30,982.08	50,160.00	2005.79	1,126.97	91,284.84
PROFESOR CASA DE CULT	025	5	5	5	0	0		148,800.00	64,904.00	2,968.11	240,417.18	
ENLACE A DISTANCIA	026	1	1	1	0	0		31,200.00	35,736.00	7,437.33	929.67	75,303.00

PRESIDENTE
LIC. FERNANDO FERREYRA OLIVARESSINDICO
LIC. INES ALEJANDRO PICHARDO CEDILLOXALATLACO, MEX.
Trabajando a favor
de la gente
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2013 - 2015
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Tesorería Municipal
D.P. RAÚL SERRANO PÉRALTADIA MES AÑO
15 02 2013



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO MUNICIPAL



PbRM05 TABULADOR DE SUELDOS

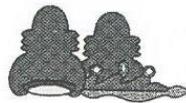
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. PLAZA	CATEGORIA			DIETAS	MUNICIPIO DE XALATLACO						No. 072
			CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL		SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	
MEDICO	027	2	2	0	0		72,000.00		94,776.00		18,530.67	2,316.33	187,623.00
ENFERMERA (O)	028	2	2	0	0		47,520.00		28,240.00		8,418.67	1,052.33	85,231.00
SECRETARIAS	029	9	9	0	0		468,040.00		169,149.00		70,799.00	8,850.00	716,838.00
ELECTRICISTA	030	2	2	0	0		202,544.64		49,200.00		27,971.63	3,496.45	283,212.72
ENLACE DIP. -AYUNT.	031	1	1	0	0		50,400.00		39,936.00		10,037.33	1,254.67	101,628.00
POLICIA MPAL.	032	36	36	0	0		2,232,333.60		926,856.00		351,021.07	43,877.63	3,554,088.30
PROTEC. CIVIL	033	5	5	0	0		289,200.00		160,336.00		49,970.67	6,246.33	505,933.00
BRIGADISTA DE INC.	034	8	8	0	0		250,800.00		269,748.00		57,838.67	7,229.83	585,616.50
ENCARGADO DE CORREOS	035	1	1	0	0		30,982.08		26,400.00		6,375.79	796.97	64,554.84
AUX. DE CORREOS	036	1	1	0	0		23,671.44		34,800.00		6,496.83	812.10	65,780.37
ENTRENADOR DE BOX	037	1	1	0	0		22,800.00		4,800.00		3,066.67	683.33	31,350.00
OP. DE VEHI. Y MAQ.	038	7	7	0	0		455,150.88		154,080.00		67,692.32	8,461.54	685,384.74
OP. DE PIPA DE AGUA	039	2	2	0	0		92,783.04		65,280.00		17,562.56	2,195.32	177,820.92
AUX. DE AGUAS P.	040	7	7	0	0		270,077.04		291,360.00		62,381.89	7,797.74	631,616.67
OP. DE RECOLECTOR	041	5	5	0	0		234,232.00		127,500.00		40,192.53	5,024.07	406,948.60
MANUAL DE LIMPIEZA	042	27	27	0	0		852,026.16		601,600.08		161,514.03	20,189.25	1,635,329.52
ENC. DEL PANTEON	043	1	1	0	0		24,000.00		29,544.00		5,949.33	743.67	60,237.00
JARDINERO	044	6	6	0	0		184,784.88		110,580.00		32,818.32	4,102.29	332,285.49

PRESIDENTE
LIC. FERNANDO FERREYRA OLIVARESSÍNDICO
LIC. INES ALEJANDRO PICHARDÓ CEDILLOSECRETOARIO
LIC. JOSE MARIA MURILLO ESTRADATESORERO
C.P. RAÚL SERRANO PÉRALTA

DÍA	MES	AÑO
15	02	2013





AYUNTAMIENTO
DE: XALATLACO



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 07a **PROGRAMA ANUAL DE OBRA**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



AYUNTAMIENTO

DE: XALATLACO



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

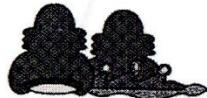
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 07a

PROGRAMA ANUAL DE OBRA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.

MUNICIPIO: XALATLACO													No. 072													
FN	PG	PY	FF	Nº DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA				PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
							UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN																
10	1	1	431	18	REENCARPETADO DE LA CALLE INDUSTRIA	ADMINISTRACION	BARRIO DE SAN BARTOLO	PRIORITARIA	3000		300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
10	1	1	431	19	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE ESCALERILLAS	CONTRATO	BARRIO DE SAN FRANCISCO	PRIORITARIA	3000	ADJUDICACION DIRECTA	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
10	1	1	431	20	REENCARPETADO DE PASEO DE LA SELVA	ADMINISTRACION	BARRIO DE SAN FRANCISCO	PRIORITARIA	3000		600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
10	1	1	431	21	REENCARPETADO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	ADMINISTRACION	BARRIO DE SAN JUAN	PRIORITARIA	3200		400,000.00	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.34	33,333.34	33,333.34
10	1	1	431	22	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO DE ACCESO	ADMINISTRACION	CAPULIN	PRIORITARIA	600		300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
10	1	1	431	23	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE VILLADA	ADMINISTRACION	MEZAPA LA FABRICA	PRIORITARIA	700		170,000.00	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.66	14,166.66	14,166.66
10	1	1	431	24	PAVIMENTACIÓN DEL CALLE 10 DE OCTUBRE	ADMINISTRACION	MORELOS	PRIORITARIA	800		300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
10	1	1	212	25	MODERNIZACIÓN DEL JARDÍN MUNICIPAL	ADMINISTRACION	CABECERA MUNICIPAL	PRIORITARIA	12400		2,200,000.00	183,333.33	183,333.33	183,333.33	183,333.33	183,333.33	183,333.33	183,333.33	183,333.33	183,333.33	183,333.33	183,333.33	183,333.34	183,333.34	183,333.34	183,333.34
10	1	1	212	26	MODERNIZACIÓN DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO	ADMINISTRACION	CABECERA MUNICIPAL	PRIORITARIA	12400		1,600,000.00	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.34	133,333.34	133,333.34	133,333.34
10	1	1	212	27	REMODELACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL	MIXTA	CABECERA MUNICIPAL	PRIORITARIA	12400	INVITACION RESTRINGIDA	2,000,000.00	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66
10	1	1	212	28	CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN MUNICIPAL O AMPLIACIÓN DEL MISMO	ADMINISTRACION	SANTA FE MEZAPA	PRIORITARIA	700		2,000,000.00	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66
10	1	1	212	29	MODERNIZACIÓN DE LA AV. MORELOS	ADMINISTRACION	CABECERA MUNICIPAL	PRIORITARIA	12400		1,000,000.00	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.34	83,333.34	83,333.34	83,333.34
10	1	1	212	30	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA ABASTECER HOSPITAL Y UNIVERSIDAD	ADMINISTRACION	BARRIO DE SAN AGUSTIN	PRIORITARIA	3200		700,000.00	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.34	58,333.34	58,333.34	58,333.34
10	1	1	212	31	REHABILITACIÓN DE AZOTEA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	ADMINISTRACION	BARRIO DE SAN BARTOLO	PRIORITARIA	3000		300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
10	1	1	212	32	REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	ADMINISTRACION	CABECERA MUNICIPAL	PRIORITARIA	12400		150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
10	1	1	212	33	APoyo A LOS CAMPOS DEPORTIVOS PARA SU ACONDICIONAMIENTO, DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.	ADMINISTRACION	TODO EL MUNICIPIO	PRIORITARIA	19600		1,512,739.00	126,061.64	126,061.64	126,061.64	126,061.64	126,061.64	126,061.64	126,061.64	126,061.64	126,061.64	126,061.64	126,061.64	126,061.65	126,061.65	126,061.65	126,061.65
10	1	1	610	34	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO MEZAPA LA FABRICA	ADMINISTRACION	MEZAPA LA FABRICA	PRIORITARIA	700		1,000,000.00	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.34	83,333.34	83,333.34	83,333.34
10	1	1	610	35	RENCARPETADO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES	ADMINISTRACION	BARRIO DE SAN AGUSTIN	PRIORITARIA	3200		600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
10	1	1	610	36	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO PRIETO	ADMINISTRACION	BARRIO DE SAN AGUSTIN	PRIORITARIA	3200		1,000,000.00	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.34	83,333.34	83,333.34	83,333.34
10	1	1	610	37	CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALIMENTOS ANEXO A LA PLAZA CÍVICA	ADMINISTRACION	CABECERA MUNICIPAL	PRIORITARIA	12400		400,000.00	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.34	33,333.34	33,333.34	33,333.34



AYUNTAMIENTO
DE: XALATLACO



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.

MUNICIPIO: XALATLACO													No. 072								
FN	PG	PY	FF	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
						UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA													
10	1	1	211	38	AMPLIACIÓN DEL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL XALATLAQUENSE	ADMINISTRACION	CABECERA MUNICIPAL	PRIORITARIA	12400		1,600,000.00	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.33	133,333.34	133,333.34	133,333.34	133,333.34
10	1	1	211	39	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN SANTA FE MEZQUITAL	CONTRATO	SANTA FE MEZAPA	PRIORITARIA	700	INVITACION RESTRINGIDA	3,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
10	1	1	211	40	CONSTRUCCIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN EL BARRIO DE SAN JUAN	CONTRATO	BARRIO DE SAN JUAN	PRIORITARIA	3200	LICITACION PUBLICA	5,200,000.00	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.33	433,333.34	433,333.34	433,333.34	433,333.34
10	1	1	211	41	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURÍSTICO CUAHUAL	CONTRATO	BARRIO DE SAN AGUSTIN	PRIORITARIA	3200	LICITACION PUBLICA	6,200,000.00	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.66	516,666.66	516,666.66	516,666.66
10	1	1	211	42	BACHEO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA XALATLACO-AJUSCO	ADMINISTRACION	VARIAS COMUNIDADES	PRIORITARIA	19600		3,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
10	1	1	211	43	AMPLIACIÓN DE PLAZA CÍVICA DEL JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUÁREZ	ADMINISTRACION	EL AGUILA	PRIORITARIA	700		300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
10	1	1	211	44	AMPLIACIÓN DEL COLECTOR MODERNA	ADMINISTRACION	BARRIO DE SAN BARTOLO	PRIORITARIA	3000		700,000.00	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.33	58,333.34	58,333.34	58,333.34
10	1	1	211	45	MODERNIZACIÓN DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO	ADMINISTRACION	CABECERA MUNICIPAL	PRIORITARIA	19600		2,000,000.00	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66
10	1	1	610	46	RELENJO SANITARIO EN EL TRILERDERO MUNICIPAL	CONTRATO	EL AGUILA	PRIORITARIA	700	INVITACION RESTRINGIDA	3,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
10	1	1	504	48	MODERNIZACIÓN DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO	ADMINISTRACION	CABECERA MUNICIPAL	PRIORITARIA	12400		400,000.00	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.34	33,333.34	33,333.34
10	1	1	504	50	REHABILITACIÓN DE AZOTEA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	ADMINISTRACION	BARRIO DE SAN BARTOLO	PRIORITARIA	3000		350,000.00	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.66	29,166.66	29,166.66
10	1	1	503	51	PAVIMENTACION DE CALLE HUEXOTEPAL	ADMINISTRACION	EL AGUILA	PRIORITARIA	700	INVITACION RESTRINGIDA	1,000,000.00	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.34	83,333.34	83,333.34
10	1	1	503	52	PAVIMENTACION CALLE LIC. IGNACIO BETETA QUINTANA	CONTRATO	SANTA FE MEZAPA	PRIORITARIA	700		1,000,000.00	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.34	83,333.34	83,333.34
TOTAL:										27,750,000.00											

LIC. FERNANDO FERREYRA OLIVARES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. INÉS ALEJANDRO RICHARD CEDILLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARICEL GOBADILLA ANASTIGA
TITULAR DE LA UIPPE

C.P. RAUL SERRANO PERALTA
TESORERO MUNICIPAL

ARQ. MIGUEL ANGEL GOMEZ GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA DE ELABORACION:

DIA	MES	AÑO
15	2	2013



CONCLUSIONES

La realización del Presupuesto nos ha permitido identificar y resaltar puntos importantes que tenemos que cubrir y considerar para llevar a cabo el cumplimiento de las metas trazadas en el trabajo antes mencionado y podamos cubrir las necesidades de la población, así como las necesidades del personal operativo para su correcto funcionamiento, los cuales en conjunto son los objetivos principales del ayuntamiento en curso.

Dentro de los puntos importantes que nosotros consideramos en el Presupuesto y apoyados por el departamento de Planeación que es el que se encargara de recopilar la información necesaria en conjunto con el departamento de obras públicas es el de realizar los estudios técnicos de cada una de las obras a realizar en cada una de Localidades del Municipio, ya antes consensadas y aprobadas por parte de la población, que en su gran mayoría son peticiones que se tienen desde las campañas políticas del ayuntamiento.

Otro punto importante está en la publicación de los Techos Financieros con los que va a contar el municipio y base para la realización del presupuesto, ya que la publicación de los techos financieros son publicados demasiado tarde.

Conforme fuimos realizando el trabajo nos damos cuenta que en algunos casos existe la duplicidad de funciones, por lo que es necesario contar o implementar sistemas de capacitación de cada área para no caer en estos errores que a la larga afecta en gran medida la ejecución del presupuesto asignado, ya que existen gastos que se pueden disminuir y sobre todo el tiempo que la gente utiliza para resolver los problemas y tomar cierto tipo de decisiones, por lo que no se brinda a la ciudadanía la atención adecuada y eficiente.

Nos hemos dado cuenta que la actualización de los equipos es de vital importancia para poder generar información confiable, rápida y segura, ya que en muchos casos no cuentan con el mobiliario y equipo necesario, adecuado para la realización de sus funciones para de esta manera poder brindar una buena atención a la ciudadanía que es uno de los objetivos del Ayuntamiento.

FUENTES DE CONSULTA

- . Generalidades sobre Metodología de la Investigación, Primera edición 2004 Dr. Manuel E. Cortes y la Dr. Miriam Iglesias León
- . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicada el 09 de Febrero de 2012
- . Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Publicada el 20 de Diciembre de 2010
- . Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Agenda de la Administración Pública del Estado de México, Decima Primera Edición, Enero 2013
- . Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Agenda de la Administración Pública del Estado de México, Decima Primera Edición, Enero 2013
- . Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Edición del 21 de Diciembre de 2001
- . Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Agenda de la Administración Pública del Estado de México, Decima Primera Edición, Enero 2013
- . Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México 2013, Décima Cuarta Edición, Enero 2013
- . Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015
- . Código Financiero del Estado de México y Municipios, Décima Cuarta Edición, Enero 2013
- . Código de Procedimientos administrativos del Estado de México, Décima Cuarta Edición, Enero 2013
- . Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Agenda de la Administración Pública del Estado de México, Decima Primera Edición, Enero 2013
- . Ley General de Contabilidad Gubernamental, Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de Noviembre de 2012
- . Manual de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición 2013)
- . Gaceta del Gobierno del Estado de México del 31 de Octubre de 2012
- . Gaceta del Gobierno del Estado de México del 31 de Enero de 2013